Anexo N° 1

		Informe sus	tentatorio para e	mple	ear la c	omparaci	ón de	precios	
1	Datos d	el documento	Número de inform	e				003-2024-UA	-OA-HLEV
			Fecha de informe					31/07/2	2024
2	Objeto	de la contratación	Objeto de la contratación		Blenes,	Х		Servicios	
			Descripción del ob de la contratación		SECR	ECIONES BACTERIA S PARA	COI NO 1.5	V VÁLVULA L POR EL P	SPIRACIÓN DE N Y FILTRO ERIODO DE 03 E LIMA ESTE
3	Anteced	lentes			•				
	Jefi dor Vál Vit: - Me qui - Mé de de Me - Cor Ser	atura del Departan nde el Servicio de F vula y Filtro Antiba arte. diante correo elec e remitan su cotiza diante NOTA INFO la Unidad de Abasi Bolsa de Aspiración eses Para El Hospita n NOTA INFORMAT vicio de Farmacia i	RMATIVA N° D0033 nento de Apoyo al 1 farmacia solicità la 2 necteriano 1.5 L por estronico de fecha 17 ción. RMATIVA N° D0062 necimiento solicito la de Secreciones co al De Lima Este Vita remite la Validación ogística producto a cogística producto a	rratar Adqui al Per de ju 38-20 a vali in Vál rte.)24-Si Técn	niento risición di iodo De diodo De diodo De vula y F HLEV (dica.	emite el II le Bolsa de 03 Meses 024 se sol HLEV de Técnica de iltro Antib	NFORIV Aspira Para E icitó a d fecha 2 requel acteria 5 de ju	IE N° D000103 Ición de Secre I Hospital De I diversas empr 2 julio del 202 rimiento para no 1.5 L por el lio de 2024, la	e-2024-SF-HLEV ciones con lima Este esas del rubro 4, la Jefatura la Adquisición I Periodo De 03 Jefatura del
4	4		iento de las con	dicior	nes en	los biene	es y/o	¿Cumple cor	ı la condición?
	servicios en general							Sí Cumple	No Cumple
	а.	Disponibilidad in	mediata.					Х	
	La disponibilidad del bien requerido es inmediata de acuerdo a la indagación de mercado realizado por Órgano Encargado de las Contrataciones, existe pluralidad de postores que ofertan a un plazo de entre de 05 días calendario, plazo máximo Segú numeral 6,1 del acápite IV de la Directiva N° 22-2016-OSCE/C "Disposiciones aplicables a la comparación de precio".							plazo de entr <mark>ego</mark>	
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la desciparticular de la Entidad.					ıcidos,	pción	. X	
		De la revisión de las Especificaciones Técnicas vigentes, se observa que las características estip permiten cumplir con la pluralidad de marças y postores, es decir con el principio de libre concu dado que no se requiere una producción particular para la Entidad; sino que permite que las difi marcas que existen en el mercado puedan cumplir con satisfacer la necesidad actual.							bre concurrencia,
	C.	mercado.	er o que tengan un	·				X	
	Las Especificaciones Técnicas vigentes cumplen con el principio de libre concurrencia de las contratacion públicas, lo cual permite que los bienes sean de fàcil de acceso. Ello se puede corroborar en la indagaci de merado en el cual se aprecia que diversos proveedores cuentan con el stock suficiente para la atenci del requerimiento, y que el plazo de entrega ofertado es menor o igual a 5 días calendario.								en la indagación para la atención
	Nota: De	e no cumplir con u	na de las condicione	s señ	aladas,	no proced	le emp	lear la compar	ación de

5	Observaciones				
	- El valor estimado fue determinado mediante Anexo N° 01: CUADRO COMPARATIVO - Asimismo es preciso, mencionar que el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) ha obtenido tres (3) cotizaciones que cumplan con las disposiciones antes senaladas.				
6	My Hugo Bustamante Palacios My Hugo Bustamante Palacios Jefe de de la Unidad de la Abastecimiento				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones de la contratación de la contratac				

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1

Campo	Información a consignar				
1:	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.				
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.				
3	Registrar los antécedentes que la Entidad considere conveniente.				
4	Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.				
	Para tales efectos, la Entidad debe tomar lo consignado en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.				
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.				
Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargad contrataciones					



andre paz <andrelaura6390@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN URGENTE - ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE ASPIRACIÓN DE SECRECIÓNES. CON VALVULA Y FILTRO X 1.5 L

andre paz <andrelaura6390@gmail.com> Para: "A&F MEDICAL S.A.C" <ventas.ayfmedical@gmail.com> 31 de julio de 2024, 12:26

Estimado Proveedor.-

Me dirijo a usted, para saludarios cordialmente y por medio del presente para invitarios a participar del procedimiento de selección COMPARACIÓN DE PRECIOS para la ADQUISICIÓN DE BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VÁLVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1.5 L, POR EL PERIODO DE 03 MESES PARA EL HOSPITAL DE LIMA ESTE VITARTE, para tal efecto, se adjunta las especificaciones técnicas (EETT) y anexo 2 - Solicitud de Cotización.

ITEM .Nº	DESCRIPCIÓN DÉL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	CANTIDAD
. 1	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VÁLVULA Y FILTRO X 1.5 L	UNIDAD	3,000

En mérito a ello, agradeceré remitir OFERTA con sus mejores precios y deberá adjuntar lo siguiente:

- 1. Anexo 03 (cotización y declaración jurada del proveedor) con los datos requeridos debidamente firmados y sellado por su representante legal.
- 2. Anexo 04 (declaración jurada del proveedor) con los datos requendos debidamente firmados y sellado por su representante legal.
- 3. RNP
- 4. FICHA RUC.
- 5. Documentos solicitados en las EE.TT.
- 6. Declaración jurada de no estar impedido para contratar con los estados.

El plazo límite para la presentación es hasta las 14:00 horas del 01:08:2024

Atentamente,

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE AV. José Carlos Mariâtegui Nº 364, Ate, DIEGO ANDRE LAURA PAZ Cel. 922312818

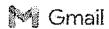
7 adjuntos

- ANEXO_02_AYF.pdf
- ANEXO Nº8 CARTA DE AUTORIZACION PARA DEPOSITOS EN CUENTA docx 13K
- ANEXO Nº 5 DJ PROVEEDOR.docx
- DJ NEPOTISMO PROVEEDOR.doc
- TDR FICHA BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES X 1.5L.pdf
- förmato 03.pdf
- formato04.pdf 533K

Anexo N° 2

		Solici	tud de cotización					
1	Número y	Número	002-2024					
	fecha del documento	Fecha	31/07/2024					
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE					
		RUC	20611127511					
		Dirección	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI 364 / ATE – LIMA - LIMA					
		Teléfono(s)	922312818					
		Correo electrónico	andrelaura6390@gmail.com					
		Persona de contacto	Diego Andre Laura Paz					
3	Datos del	Nombre o razón social	Q-MEDICAL SAC					
	proveedor	RUC	20505719396					
		Dirección	AV. ARICA NRO. 1442 INT. 2PIS URB. CHACRA COLORADA (A 2 CDRAS. DE AV. TINGO MARIA.2DO. PISO) LIMA - LIMA - BREÑA					
		Teléfono(s)	985633737					
		Correo electrónico cotizaciones_licitaciones@qmedicalsac						
		Representante o persona de contacto	ALELI PEREZ					
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes X Servicios					
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VÁLVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1.5 L, POR EL PERIODO DE 03 MESES PARA EL HOSPITAL DE LIMA ESTE VITARTE					
	A. E	Se adjunta	Especificaciones X Términos de referencia					
5	Información complementaria							
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.							
6		MINIS	TERIO DE SALUI L DE LIMAPS VE VITARTE					
		Mg. Hugo	Ritamante Palecios					

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



andre paz <andrelaura6390@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE - ADQUISICION DE BOLSAS DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO X 1,5 L

1 mensaje

andre paz <andrelaura6390@gmail.com>

31 de julio de 2024, 12:27

Estimado Proveedor.-

Me dirijo a usted, para saludarlos cordialmente y por medio del presente para invitarlos a participar del procedimiento de selección COMPARACIÓN DE PRECIOS para la ADQUISICIÓN DE BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VÁLVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1.5 L, POR EL PERIODO DE 03 MESES PARA EL HOSPITAL DE LIMA ESTE VITARTE, para tal efecto, se adjunta las especificaciones técnicas (EETT) y anexo 2 - Solicitud de Cotización.

ITEM N°.	descripción del Bien	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	CANTIDAD
ş	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VÁLVULA Y FILTRO X 1.5 L	UNIDAD	[3,000]

En merito a ello, agradeceré remitir OFERTA con sus mejores precios y deberá adjuntar lo siguiente:

- 1. Anexo 03 (cotización y declaración jurada del proveedor) con los datos requeridos debidamente firmados y sellado por su representante legal.
- 2. Anexo 04 (declaración jurada del proveedor) con los datos requeridos debidamente firmados y sellado por su representante legal...
- 3. RNP

- 4. FICHARUC,
- 5. Documentos solicitados en las EE.TT.
- 6. Declaración jurada de no estar impedido para contratar con los estados.

El plazo límite para la presentación es hasta las 14:00 horas del 01.08.2024

Atentamente,

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE

AV. José Carlos Marialegui Nº 364, Ate. DIEGO ANDRE LAURA PAZ

CAL 922332818

7 adjuntos

ANEXO_02_LIFEMEDICAL.pdf

ANEXO Nº 5 DJ PROVEEDOR.docx

ANEXO Nº8 CARTA DE AUTORIZACION PARA DEPOSITOS EN CUENTA docx

DJ NEPOTISMO PROVEEDOR.doc

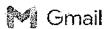
TDR FICHA BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES X 1.5L pdf

formato 03.pdf 535K

formato04.pdf 533K

Anexo N° 2

	Solicitud de cotización							
1	Número y	Número	001-2024					
	fecha del documento	Fecha	31/07/2024					
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE					
		RUC	20611127511					
		Dirección	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI 364 / ATE – LIMA - LIMA					
		Teléfono(s)	922312818					
		Correo electrónico	andrelaura6390@gmail.com					
		Persona de contacto	Diego Andre Laura Paz					
3	Datos del	Nombre o razón social	A & F MEDIC SAC					
	proveedor	RUC	20605936947					
		Dirección	CALLE ANTON SANCHEZ NRO. 215 DPTO. 703 (BLOCK 1) LIMA – LIMA - RIMAC					
		Teléfono(s)	965340642					
		Correo electrónico	cotizaciones@ayfmedical.com					
		Representante o persona de contacto	KENNY MANCILLA					
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes X Servicios					
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VÁLVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1.5 L, POR EL PERIODO DE 03 MESES PARA EL HOSPITAL DE LIMA ESTE VITARTE					
		Se adjunta	Especificaciones técnicas X Términos de referencia					
5	Información co	mplementaria						
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.							
6	Mg. Hugo Bystamame Palacios Mg. Hugo Bystamame Palacios Jore (a) de la Unida de . Abastecimiento							



andre paz <andreiaura6390@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE - ADQUISICION DE BOLSAS DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO X 1.5 L

andre paz <andrelaura6390@gmail.com>
Para: aperez.qmedicalsac@gmail.com, qmedicalsac@hotmail.com

31 de julio de 2024, 12:26

Estimado Proveedor.

Me dirijo a usted, para saludartos cordialmente y por medio del presente para invitarlos a participar del procedimiento de selección COMPARACIÓN DE PRECIOS para la ADQUISICIÓN DE BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VÁLVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1.5 L, POR EL PERIODO DE 03 MESES PARA EL HOSPITAL DE LIMA ESTE VITARTE, para tal efecto, se adjunta las especificaciones técnicas (EETT) y anexo 2 - Solicitud de Cotización.

ITE 14		DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	CANTIDAD	
,	,	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VÁLVULA Y FILTRO X 1.5 L	UNIDAD	3;000	

En mérito a ello, agradeceré remitir OFERTA con sus mejores precios y deberá adjuntar lo siguiente:

- 1. Anexo 03 (colización y declaración jurada del proveedor) con los datos requeridos debidamente firmados y sellado por su representante legal.
- 2. Anexo 04 (declaración jurada del proveedor) con los datos requeridos debidamente firmados y sellado por su representante legal.
- 3. RNP
- 4. FICHARUC.
- 5. Documentos solicitados en las EE.TT.
- 6. Declaración jurada de no estar impedido para contratar con los estados.

El plazo límite para la presentación es hasta las 14:00 horas del 01.08:2024

Atentamente,

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE AV. José Carlós Marialegui Nº 364, Ate. DIEGO ANDRE LAURA PAZ Cel. 922312818

7 adjuntos

- ANEXO_02_QMEDICAL.pdf
- ANEXO Nº 5 DJ PROVEEDOR.docx
- ANEXO Nº8 CARTA DE AUTORIZACION PARA DEPOSITOS EN CUENTA,docx.
- று DJ NEPOTISMO PROVEEDOR.doc
- TDR FICHA BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES X 1.5L.pdf 2908K
- formato 03.pdf 535K
- formate04.pdf 533K

Anexo N° 2

			tud de cotización			
1	Número y	Número	003-2024 31/07/2024			
	fecha del documento	Fecha				
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE			
	Entidad	RUC	20611127511			
		Dirección	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI 364 / ATE – LIMA - LIMA			
		Teléfono(s)	922312818			
		Correo electrónico	andrelaura6390@gmail.com			
		Persona de contacto	Diego Andre Laura Paz			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	LIFE MEDICAL CARE SAC			
		RUC	20611084332			
		Dirección	AV. NICOLAS DE PIEROLA NRO. 724 DPTO. 308 P.J. PRIMAVERA ET. 1 LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO			
		Teléfono(s)	955812044			
	Correo electrónico		allcaleonardo@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	LEONARDO ALLCA			
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes X Servicios			
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VÁLVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1.5 L, POR EL PERIODO DE 03 MESES PARA EL HOSPITAL DE LIMA ESTE VITARTE			
		Se adjunta	Especificaciones X Términos de referencia			
5	Información complementaria					
	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	claración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este			

6

Mg. Hugo Rix tamante Parcios.

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
.1.	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
Ź	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicatse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
. 6 ,	Précisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

¥...



andre paz <andrelaura6390@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE - ADQUISICION DE BOLSAS DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO X 1,5 L

Q-MEDICAL SAC < colizaciones_ficitaciones@gringticalsac.ccm>
Pare: andre paz < áncretaura6390@grinati.com>
Cc: Patricia Estela Santillan Lagos < yespantillan@gringticalsac.cdm>, Mabel Montenegro Navarrete <asist.facturacion1@grindticalsac.com>, Qmedicalsac.cdm>, Qmedicalsac.cdm>, decrez.qmedicalsac@gmail.com>, fagerez.qmedicalsac@gmail.com> (aperez.qmedicalsac@gmail.com">(aperez.qmedicalsac@gmail.com">(aperez.qmedicalsac@gmail.com)

Si Pazit

Buenas tardes, le envío la cotización solicitada:

Saludos Cordiales....

Marian Duran B. Asistente Administrativo Q- MEDICAL S.A.C.

Av. Arica 1442 - 2º Piso Urb. Chacra Colorada - Lima - Breña. Telf; (01) 424-7290 / (01) 433-4197 Fax: (01) 433-7650 C.: 989 826 680 e-mail: cotizaciones_licitaciones@qmedicalsac.com qmedicalsac@holmail.com, www.qmedicalsac.com

De: Alheli Perez <aperez, qmertical sac@gmail.com>

Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 13:15 Para: Q-MEDICAL SAC «cotizaciones ficifaciones@gmodecalazic.com>

Asunto: Fwd: SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE - ADQUISICION DE BOLSAS DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VALVULA VIGILTRO X.1.5 L

Pare: <aperez grandicalsac@gmail.com>, <qmexicalsac@heimail.com> [El terré estado, a sita positiva]

14 adjuntos

- COT2024002352 HOSPITAL LIMA ESTE VITARTE DIEGO ANDRE L'AURA PAZ.pdf
- DJ NEPOTISMO (4).pdf
- ANEXO Nú 5 DJ PROVEEDOR (2) (1) pdf
- ANEXO Nú8 CARTA DE AUTORIZACION PARA DEPOSITOS EN CUENTA (2), pdf
- CONSTANCIA DEL RNR.pdf
- SUNAT Menú SOL pdf 245K
- FICHA TÉCNICA ÁLLEVA_SUCTION ÉINER_BOLSA_ASPIRACIÓN_REV_07.pdf
- PROTOCOLO SUCTION LINER 1500 LOTE G23063001-ACTUAL pdf
- CERTIFICADO BPA Nº 1191-23_Q-MEDICAL_07_2023.PDF
- Declaración_Jurada No_BPDyT.pdf 232K
- R.D. N* 459-2014-DIGEMID-DAS-EEF_AUTORIZACIÓN SANÍTARIA.pdf
- F. R.D. N° 2012-2015-DIGEMID-DAS-EEF_AUTORIZACIÓN DE D.T.pdf
- R.M. N° 1000-2016-MINSA_Modifican-la-R.M.N°_833-2015minsa-BPDyT.pdf. 635K



COT2024002362

Lima, 31 de julio de 2024

Hospital Lima Este Vitarte

Presente:

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos es grato saludarlos y a la vez hacer llegar nuestra cotización del siguiente producto:

N°	CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	FABRICANTE - PROCEDENCIA	ŬΜ	PRECIO UM	100	PRECIO TOTAL
1.	3000	BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VÄLYULA Y FILTRO X 1/5 L	Algi∈ &	ALLEVA MEDICAL (D.G)., LTD-CHINA	UNIŌ.	ș/ 2 4,	50 S/	73,500.00
						TOTA	L=	5/73,500.00

NOTA: Si cumplimos con las especificaciones técnicas al 100%.

CONDICIONES DE VENTA:

Forma de pago : Credito comercial. : Q-MEDICALS.A.C. Razón social 20505719396 RUC PRECIOS : Incluyen IGV.

Moneda : Soies, Plazo de entrega : O5 día calendarios de recibida la O/C.

Persona de Contato : Aleli Perez. Nro de Contactó : 985633737
Garantía comercial : 12 Meses Garantía comercial : 12 Meses. : 18 Meses Vigencia Validez de la oferta : 30 dias.

Sin otro particular por el momento, quedamos ante usted.

Atentamente.

Rodolfo Martin Pacheco Salas DNI Nº 07131983 Representante legal



Anexo Nº 3

	Cotización y declaración jurada del proveedor						
<u></u>		<u> </u>	otización y declaración jur	ada del proveedo	<u> </u>		
1	Fech	a del documento	31 DE JULIO DEL 2024				
2	Coti	zación			re-brance participate oursewater occupants and an advantage 10% red (%)		
	2:1 Descripción del obje		ieto de la contratación	solicitud de contratación SOLICITUD DE COTIZAC ADQUISICIÓN DE BOLSA DE SECRECIONES CON X 1.5 L			
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda 2.3 Monto total cotizado Detallar documentación adjunta, de ser el caso			Si cumple	×		
			s de l'elelelicia, seguit	No cumple			
			do.	200 THE PART AND T	5/, 73,500.00		
A SECTION AND A SECTION AND ASSESSMENT OF THE SECTION ASSESSMENT OF TH			DECLARACIÓN JURADA DE COTIZACIÓN, RNP, FICHA RUC, FICHA TÉCNICA, PROTOCOLO, REGISTRO SANITARIOS, ANEXOS, CERTIFICADO DE BPA, CERTIFICADO DIGEMID, DECLARACIÓN JURADA BPDYT				
D				å			
3	Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.						
4	RODOLFO MARTÍN PACHECO SALAS						
			Nombre, firma y selle	del proveedor			



Instrucciones para el llenado del formato del anexo Nº 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor



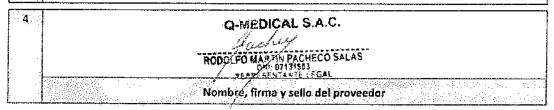
Anexo Nº 4

			Declaración jurada de	el proveedor						
1	Fect	a del documento	31 DE JULIO DEL 2024							
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)									
	2.1	Descripción del ob	jeto de la contratación	SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE - ADQUISICION DE BOLSAS DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO X 1.5 L						
	2.2	Monto total segun	informe de indagación	S/. 73,500.00						
	2.3	pantalla de interne	ación adjunta (proforma, et u otro documento que servicio a contratar)	DECLARACIÓN JURADA DE COTIZACIÓN, RNP. FICHA RUC, FICHA TECNICA, PROTOCOLO, REGISTRO SANITARIOS, ANEXOS, CERTIFICADO DE BPA, CERTIFICADO DIGEMID, DECLARACIÓN JURADA BPDYT						

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.





Instrucciones para el lienado del formato del anexo Nº 4

Сатро	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proyeedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor



ANEXO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL PROVEEDOR

HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE Presente. -

El que suscribe, RODOLFO MARTIN PACHECOOO SALAS, en mi calidad de (Detallar: si es persona natural o representante legal para el caso de persona jurídica señalando además la razón social), con DNI Nº 07131983 con RUC Nº 20505719396, DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información de mí representada se sujeta a la verdad (consignar según sea el caso):

De no tener impedimento y/o incompatibilidad para contratar con el Estado

- No estar inmerso en ninguna causal; disposición legal o reglamentaria que me impida contratar con el Estado. Asimismo, manificato tener conocimiento de las siguientes normas:

 - Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Ley N° 26771, Ley que establece prohibiciones de ejercer facultad de nombrar y contratar a personal en el b) sector público, en caso de parentesco.
 - Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 26771, y sus modificatorias c)
 - Decreto Supremo Nº 034-2005-PCM que dispone otorgamiento de declaración Jurada para prevenir casos ď) de Nepotismo.
 - e) Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF.
 - Resolución Ministerial 017-2007-PGM, que aprueba la "Directiva para el uso, registro y consulta del f) Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido-RNSDD*.
- No tener doble percepción de ingresos del Estado, ni incurrir en ello, durante la ejecución contractual del servicio.
- No tener impedimento alguno para recibir mis honorarios mediante depósito en cuenta bancaria.
- No ser padre, madre, hijo, hija, hermano, ni hermana del titular de la Entidad, ni del funcionario designado por éste, ni tener algún parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con el funcionario que goce de la facultad para el proceso de contratación, ni del funcionario responsable del área usuaria, al momento de la contratación,
- No cuento con parentesco en el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad en el Hospital de Lima Este - Vitarte; con el servidor público que goce de la facultad para el proceso de contratación, ni del funcionario responsable del área usuaria, al momento de la contratación.
- No estoy incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos: así como, de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual

De confidencialidad

Asumo el compromiso de confidencialidad de la información y de ceder la propiedad intelectual, por lo que toda información, documentación y otros, a la que tenga acceso, como a la que produzca no serán divulgadas, cediendo los derechos intelectuales y propiedad a la PNP.

Finalmente, manifiesto someterme a la normatividad vígente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo posible de cualquier fiscalización posterior que el Hospital de Lima Este - Vitarte considere pertinente.

Declaración que formulo a los 31 días del mes de julio de 2024

Rodolfo Martin Pacheco Salae DN Nº 07131983 Representante legal

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA RUC Nº20505719396



ANEXO N° 08

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA DEPÓSITO EN CUENTA (CCI)

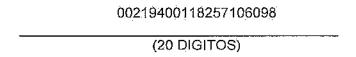
Lima,31 de julio de 2024

Señores HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE Presente.-

Asunto.

: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud., que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) es el siguiente:



Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el BANCO DE CREDITO DEL PERU, a favor de Q-MEDICAL S.A.C.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emítido por mi persona, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra o de servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Rodolfo Martin Pacheco Salas DM Nº 07131983 Ropresentante legal

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA RUC Nº 20505719396



DECLARACION JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Apellidos: PACHECO SALAS Nombres: RODOLFO MARTIN

Documento de Identidad: 07131983 RUC:20505719396

Domicilio: Av. ARICA 1442-BREÑA-CHACRA COLORADA

Provincia/Departamento: LIMA Fecha: 31/07/2024

Declaro que al momento de suscribir el presente documento:

1. Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:

- a) Ley N° 26771, publicado el 15.04.97, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- b) Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, publicado el 30.07.00, que aprueba el Reglamento de la Ley No. 26771:
- c) Decreto Supremo N° 017-2002-PCM, publicado el 08.03.02, que modifica el Reglamento de la Ley No. 26771.
- d) Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, publicado el 07.05.05, que modifica el Reglamento de la Ley No. 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo.
- En consecuencia, DECLARO BAJO JURAMENTO que NO tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con servidores o funcionarios del HOSPITAL LIMA ESTE VITARTE y en otras entidades estatales del sector, entre otros.
- En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es (son):

а.	
b.	
C.	
d.	

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4-A del Reglamento de la Ley No 26771, incorporado mediante Decreto Supremo No. 034-2005-PCM.

Asimismo, DECLARO que la información contenida en el presente documento expresa la verdad, sujetandome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° y demás aplicables de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, así como las demás establecidas en la norma correspondiente.

Lima,

Rodolfo Martin Pacheco Salae ONI Nº 07131983 Representante legal

Representante Legal de la Empresa

RUC N°20505719396







DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, TITO MAGNO SEGURA VILCHEZ, identificado con DNI Nº 09751676, DIRECTOR TÉCNICO de la Droguería Q-MEDICAL SAC, R.U.C. Nº 20505719396, Oficina Administrativa sito en Av. Arica Nº 1436, Urb. Chacra colorada, Distrito de Breña; ante Ud. con respeto me presento y expreso bajo juramento que:

Según R.M. Nº 833-2015/MINSA, se regula la distribución y transporte de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios a nivel nacional; las que se concretizan a través de su respectivo reglamento y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE — BPDyT, a fin de garantizar que estos sean distribuidos, manipulados y transportados en condiciones adecuadas; sin embargo, la resolución arriba mencionada fue modificada por la R.M. Nº 1000-2016/MINSA, en la que la exigencia del cumplimiento de dicha CERTIFICACIÓN, se restringía a droguerías y almacenes especializados que distribuyan Productos Farmacéuticos en general y Dispositivos Médicos que requiera de condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada. En tal sentido, nuestra representada, al no comercializar Dispositivos Médicos con estas regulaciones, NO ESTAMOS OBLIGADOS A CERTIFICAR EN BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE. Por lo consiguiente, si bien no estamos obligados a CERTIFICAR en este rubro, nuestra empresa ASEGURA y GARANTIZA la calidad en el transporte de los productos que distribuímos.

Ante lo expuesto, me someto a las acciones legales que correspondan, en caso de falsedad.

Firmo en señal de ratificación de la declaración del contenido.

Breña. 04 de setiembre del 2023

Atentamente,

U-MEDICAL S.A.C.

MG. Q.F. TITE SEGURA VILCHEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº 1191-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería Q - MEDICAL S.A.C., con razón social Q - MEDICAL S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Av. Arica Nº 1436, 2do Piso, Urb. Chacra Colorada - Breña - Lima - PERÚ, almacén Nº 1, Almacén N° 2 y almacén N° 3 ubicados en Av. Arica N° 1442, 1ºr Piso, Urb. Chacra Colorada - Breña -Lima – PERÚ y almacén N° 5 ubicado en Jr. Napo N° 940, 1º Piso, Urb. San Luis Gonzaga – Breña – Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Almacenamiento para sus: A. Productos Farmacéuticos: 1. Medicamentos: Especialidades Farmacéuticas, Agentes de Diagnóstico, 2. Recursos Terapéuticos Naturales: Producto Natural de Uso en Salud, Recurso Natural de Uso en Salud, 3. Productos Galénicos, 4. Productos Dietéticos, 5. Productos Edulcorantes, 6. Productos Biológicos, 7. Productos Homeopáticos, 8. Medicamentos Herbarios, B. Dispositivos Médicos: 1. Dispositivos Médicos: Clase I (De Bajo Riesgo Estéril y De Bajo Riesgo No Estéril), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo), Clase IV (Criticos en Materia de Riesgo), 2. Equipos Biomédicos: Clase I (De Bajo Riesgo), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo), Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo), 3. Equipos Biomédicos de Tecnología Controlada : Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo), Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo), 4. De Diagnóstico In vitro (Reactivos de Diagnóstico), C. Productos Sanitarios: 1. Productos Cosméticos, 2. Productos Absorbentes de Higiene Personal, 3. Productos de Higiene Doméstica, 4. Artículos Sanitarios: almacenados a temperatura ambiente y temperatura controlada, consignadas en la R.M. Nº 132-2015/MINSA, para verider o distribuir en el país y/o para la exportación, tal como consta en las Actas de Inspección para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que Almacenan Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanifarios Nº 005-I-2023, Nº 007-1-2023 y Nº 008-1-2023 de fecha 03 de enero del 2023 y Nº 010-1-2023 de fecha 05 de enero del

Este Certificado remplaza al **Certificado Nº 0046-2023** al haber comunicado mediante expediente Nº 23-076107-1 de fecha 26 de junio del 2023 el cierre definitivo del almacen Nº 4 ubicado en Av. Tingo María Nº 1264, Urb. Chacra Ríos Sur – Lima – Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería BIOMEDICAL CARE REPRESENTACIONES S.A.C.)

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente Nº 23-080786-1 de fecha 06 de julio del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 05 de enero del 2023 hasta el 05 de enero del 2026.

Lima, 13 de julio del 2023.

Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO

Directora Ejecutiva

Dirección de Inspección y Certificación DIGEMID

Temperatura Ambiente: 15 - 30 °C y Temperatura Controlada: 15 - 25 °C

LEHP/GLLEGPL/egpl





A ALLEVA MEDICAL

San Lian Nan Road 76, Lu Wu Administration District, Changping, Dongguan, Guangdong, China

CERTIFICADO DE ANÁLISIS / ANALYSIS CERTIFICATE

Products / Product	Ba	g Suction Liner 1500 m	L, março	ı Vide ^{illî}			Cou	l. de rel./ Ref	M1286-0008
Lote/Lat	G2,	3063001		Presentat		Caja conteniendo 50 Box containing 50 b	Bolsas de er	npaques individ	vales/
Feelm de Producción / Dare of production		2023-06-30		Fecha de vencimiento / 2026-06-29 Expiration, date				nálisis / Dutç	2023-06-30
ENSAYO / TEST		REQUERIA	HENT	OS DE ACEPTACIÓN / 2	ICCEPT.	ANCE REQUIREME	NTS	RESULTAD RESULTS	
ASPECTO Y ACABADO				ia] de PE (PE individual pro ort 50 unidades, 1 Corrugate					Inspection Visual, t Visual Inspection, Técnica, propia t Own technique
BEL EMPAQUE I FINISHING THE APPEARANCE AND PACKING		almacenamiento; qui l Packaging musi be s	e garani oft to the	ives al tacto; resistentes a la ticen las pròpiedades físicas e fouch, resistant to Bandling, tegrity of the product. Easy to	e integri transpor	dad del producto. Fá		Cample / Camplies	Técnica propia i Own technique
		Empaques libres de libres de libres and sharp edges		o aristas cortantes, particu particles and stains.	las extra	ias y manchas. / Paci	aging free o		Inspección Visual, / Pisual inspección
1.0			elim ilqui - Fain Poly	a transparente, resistent inación de líquidos <i>I Stron</i> il suction and renoval, rigada con Polletileno (P ethylene (PE) and Polyandae	g. transp E) y P (P.4).	arent bog with uttac.	ied lid for Iade with		
	BOLSA / BAG		- No debe permitir el contacto con los fluidos aspirádos / Must yot allow contact with aspiraled fluids - Capacitad: L.5Leo 1500 mL / Capacity: 1.5L or 1500 mL						
			Superficie list y suave, sellada por fusión de calor con la tapa, desde fábrica, capaz de suportar una Presión externa de 50 kg-f por 3 segundos; luego del llenado con fluidos y taponeurse con sus tapas hermédicas. I Sunoth and smooth surface; sealed by heat fusion with the list from the factory, capable of withstanding an external pressure of 50 kg-f for 3 seconds: after filling with fluids and plugging with us hermetic lists.						
			Hech	lecha de Pulietileno de alto y baja densidad. / Alado of HDPEand LDPE				Cample /	1SO 10079-3 Tecuica propia !
ASPECTO V ACABAD	0		Tapa de colór azul con codo color verde. I Bine cap with green elbow.				Complies	Own technique	
RODUCTO / IPPEARANCE AND			Asa de transporte para facilitar su extracçión y transporte / Carrying hundle for casy rémoval and transport						
TNISH OF THE BODUCT	•		Puerto múltiple (TANDEM / ORTHO), con conector tipo macho a presión, para poder trabajar en serie o toma de muestras. A inhiple port (TANDEM / ORTHO), with male pressure connector to be able to work in stries or take samples.					700 m m m m m m m m m m m m m m m m m m	
	TAPA PRE-N LID PR			Todas los pugrtas y orificios de la balsa deben tener tapas independientes (All ports and lioles in the bag must have separate lids					
		Puertó para el PACIENTE con concetar acadado en ángulo recto (cincó en uno) y vilvula antirreflujo en la base. I PATIENT port with right angle angled connector (five in one) and unti-backflow valve at base.							
			Filtro Filter	Filtro antibacteriano, co 99,99%, que face a su v antirreflujo, en el puerte hidrofóbica. L'Antibacter of 99,99%, which in turn- the vacuum port, due to il	ez hace la 1 de vaci 1 de jilter, doubles o	is veces de Válvula d i, par su propiedad with a fibration efficie s a stop valve and any	e vierre y new lêvel	Comple / Complies	ASTM F2101-19 madificada / ASTM F2101-19 madifica

Alleya Medical, garantiza que los valores arriba obtenidos corresponden al lote analizados Alleyo Medical, guarantees mon the values obtained above correspond to the batch analizado.

Conclusiones! Conclusions: Conformel Compliant

Firmu, sello Affinity del responsable de Control de Calidad /
Signature, sidny, and name of the person in charge of Quality Control

マロシー ア・パ

A ALLEVA MEDICAL

San Lian Nan Road 76, Lu Wu Administration District: Changping, Dongguan, Guangdong, China

CERTIFICADO DE ANÁLISIS / ANALYSIS CERTIFICATE

Producto / Product	Bag Suction Liner 3000 m	., marca Vidy						t. de ref./ Ref	MI288-0008
Lote / Lor	G23962801			Presenta Presentat		Caja conteniendo S Box cantaining 50			luples /
Feelia de Producción l Date of production	2023-06-28		a de vencim ration date	riento 7	2026-Ģ	5-27°	Feelui de A of analysis:	nálisis / Daje	2024-06-28
ensayo / test	REQUERIN	HENTOS D	E ACEPTA	ACIÓN /	ICCEPT,	INCE REQUIREM	ENTS.	RESULTAD RESULTS	
ASPECTO Y ACABA	- Bulsa de protección - Caja de Cartón corr							And the control of th	Inspección Visual, / Fisual inspectión, Téculca propia / Own technique
DEL EMPAQUE I FINISHING THE APPEARANCE AND PACKING	Los empaques, deben almacemamiento; qu I Packaging must be s the physical prapertie	e garanticen oft to the touc	las propieda h, resistant i	ades fisiens to handling	e u integri . <i>transpo</i> r	dad del producto. F			Técnica propia / Own technique
	- Empaques libres de l burs and sharp edges				las extra	as y manchas. [Pac	koging free o		Inspección Vísual, / Fisual inspection
10		eliminael liquid suc	on de liqui tion and rem	dos 1 Siroi oval.	ig, Transp	a adjunta para vrent bug with atta Hismida (PA): /	ched lid for		
		Polyethyle No debe p	ine (PE) and	Potyamide ontacto cu	r (PA).	os aspirados / Must			
	BOÉSA / BAG		d:3L o 3000		acity: 3L (r 3000 git			
		fährica, e segundos; hernictica lid. from ti	Superficie lisa y suave, sellada por fusión de cator con la tapa, desde fábrica, capaz de supertar una Presión externa de 50 kg-f por 3 segundos; hego del lienado con fluidos y taponearse con sus tapas hermicticas. (Smooth and smooth surface, sealed by heat fitson with the lid, from the factory; capable of withstanding an external pressure of 50 kg-f for 3 seconds; utier filling with fluids and plugging with us hermette lids						
		Hecha de Policțileno de alta y baja densidad / Madă of HDPEand LDPE				Cample / Complies	ISO 10079-3 Teenica propia / Own technique		
ASPECTO Y ACABAD DEL	0	Tapa de color azut con codo cofor verde. I Blue cop with green elbow.						Compares	
'NODUCTO (IPPEARANCE AND			usporte par cosy remova			ción y transporte / t	Carrying		
FINISH OF THE PRODUCT		Puerta múltiple (TANI presión, para poder tra (TANDEM / ORTHO), w series or take samples.			scrie o to	na de muestras. / A	luläple port		
	TAPA PRE-MONTADA LID PREASSEMBLED		Todos los puertos y orificios de la bolsa deben tener tapas independientes All ports and holes in the bag musi have separoie lids						
		Puerta para el PACIENTE con conector acadado en ángulo recto (cinco en uno) y válvula antirceflujo en la hase. / PATIENT part with right ungle angled connector (live in one) and aná-backflow valve at base.							
		Filtry st Filter hi	1,99%, que l Ricreflujo, d drofóbica, / 99,99%, n/	hace a su v ea el puert Autibacier ich in tivu	ez hace k o de vocie ial filter; doubles a	e eficiencia de filtra is veces de Válvula i, por so propiedad vith a filtration effici s o stop valve and an obic property.	de cierre y	Cumple / MSINI PRILIT	

Alleva Medical, garantiza que los valores arriba obtenidos corresponden al lote analizado! Alleva Medical, guarantees thoi the values obstined ábove currespond to the batch analizad.

Firma, sello y nonibre dei responsable de Control de Calidad I Signature, stamp and name of the person in charge of Quality Control

2017 - 7-19

5. ALLEVA MEDICAL

San Lian Nun Road 76, Lu Wu Administration District, Chaugping, Dongguan, Guangdong, China

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD / CERTIFICATE OF CONFORMITY

Fa	abricante l Mänidacturer:	Alleva Medical Limited (D.G.) Ltd. San Lian Nan Road 76, Lu Wu Administration District, Changping, Dongguan, Guangdong, C	•	
-	DISPOSITIVO	MÉDICO / MEDICAL DEVICE	CÓDIGOS / CODES	LOTES/LOTS
Baj	g Suction Liner 1500 mt., marca Vide	Œ,	M1286-0008	G23063001
Ba	g Suction Liner 3000 mL, marca Vide	<u></u>	MI288-0008	G23062801
ļ				
ļ 				
<u> </u>				1
]
 				
We are and The	declare that the indicated Medical L			
1.	UNE-EN ISO 13485: 2016	Dispositivos médicos. Sistemas de gestión de la c	alidad. Requisitos para fines regimmer	narios, I Medical
2.	I ISO 10079-3; 2014	devices, Quality Management Systems, Requirement		
3.	ISO 10079-302014 EN 1041: 2008	Equipa médico de aspiración. Parte 3 / Aspirano		
٥,	CN 1941, 2300	Información suministrada por el fabricante egu manudacuner with medical device	dispositivo medico l'Information suppli-	ed by the
4,.	EN ISO 14971: 2012	Dispositivos médicos: aplicación de la gestián de	riosous a disnositivos médicos / Medico	al electroisi
		application of risk management to medical devices		11 (12 11312/4)
5.	EN ISO:15223: 2012:	Dispositivos médicos: simbolos que se usarán co		,
		médicos que deben suministrarse. Parte 1: Requ		
		be used with tabels, tagging and medical device infi Amendment I	ormation to be supplied. Part 1: General i	requirements:
	.1	Ture, market,		
	ar, fecha de declaración f	Guangdong, 11 de Julio de 2023 Guangdong, July 11 2023	1	
	CINTEN			

Director de Control de Calidad / Quality Control Director

KF CHAN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"





Certificado Nº SC 4494-1

Registro Sanitario Nº DM18318E

CO-SC 4494-1 R.D. N°/090/. -2019/DIGEMID/DDMP/UFDM/MINSA

N _o	DESCRI,	CÓDIGO MODELO	MODELO	COMP.	CÓDIGO ACCESORIO	ACCESORIO	FORMA DE PRESENTACIÓN DEL MODELO	FORMA DE PRESENTACIÓN DEL ACCESORIO
			•	-	MI168.	Connection Tube / Tandem Tube (Tubo de conexión)		Caja de cartón por 100, 150 unidades en bolsas individuales.
		- !			S11-MJ285	Elbow Connector (Codo Conector)		
			•	-	MI167-0002	Hanger Plate (placa de soporte colgante)	÷	Caja de carton por 100, 200 utidades
				-	HC051-0001	Hanger Adaptor- SR (Soporte plástico de canister)		rpo, 200 Billoades
				-	HC034-0001	Hanger Adaptor- AS (Soporte metálico de cantsier de 1L, 1.5L y 2L)		Cája de cartón por 01 unidad
		-	<u> </u>	-	HC034-0002	Hanger Adaptor- AS (Soporte metálico de canister de 3L)	-	
			-	-	MI129-0012	(Contenedor para bolsa de 1000 mL)		0-1-1-1
		-	-		Mi358-0012	1500 mL, Canister (Contenedor para bolsa de 1500 mL)		Caja de cartón por 20 bolsas
			-	-	Mi301-0012	2000 mL, Canister (Contanedor para bolsa de 2000 mL)	-	Individuales
	Suction Canisters and	-	-	The state of the s	MI302-0012	3000 mL, Canister (Contenedor para bolsa de 3000 mL)	-	Caja de carlón por 12 bolsas individuales.
	Liners, Rigid Canisters (Contane	-	-		MH159-0002	'2g Solidifier (Solidificador de 2g)	-	05 cajas por 750 unidades contenidas en caja de cartón
	dores.y boisas de :Succión; Contened		-	THE THE POST OF TH	M1153-0004	10g Sölidifler (Solidificador de 10g)	*	10 cajas por 50 unidades contecidas en caja de cartón
	cres rigidos	-	-	-	M(158-0001	20g Solidifier (Solidificador de 20g)	-	08 cajas per 50 unidades contenidas en caja de cartón
		•		•	HC026-0001	Specimen Collector (Colector de nuestras)	_	Caja de cartón por 100 bolsas individuales:
į			•	-	Mi291	15L Suction Canister (Cilindro de succión de 15L)	-	
1		-	-4	-	MI359	300 mt Measuring cup (Copa de medida de 300 mt)	-	Caja de cartón por 01 bolsa individual
5		+	•	*	MI361-0002	250 mL, Suction Canister (Recipiente de succión de 250mL)	-	. Dodd maridda
. [-	MI3037,ST303	Yankauer tube, Square fip, suction control (Cânula Yankauer de punta cuadrada con control de succión		
		-		-	M(305 / ST305	Yankauer tube. Square lip, suction no control (Canuta Yankauer de punta cuadrada sin control de succión)	p	Caja de cartón por 50,100 unidades en
		*	4	<u>.</u>	MI306 / ST306	Yankauer tube, Crown tip, suction control (Canula, Yankauer de punta de circular con control de succión)	7	ou, tuu unidages en bolsas individuales
		-		-	Mi307 / ST307 Fin de la lista de il	Yankauer tube, Crown lip, suction no control (Cânula, Yankauer de punta de circular sin control de succión)	-	

Registrese, comuniquese y cumplase.

Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEBO Directora Ejecutiva Direction de Dispositivos Médicos y Productos Sanitados

LEHP/JCSP/EBEL.

www.gob.pe/minsa

Av. Parque de las Leyendas 240 San Miguel, Perú

T(511) 631-4300



El Peni Primero



Our virtan General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"





Certificado Nº SC 4494-1

Registro Sanitario Nº DM18318E

CO-SC 4494-1 R.D. N° /646/. -2019/DIGEMID/DDMP/UFDM/MINSA

RESOLUCION DIRECTORAL

2 0 DIC. 2019 Lima,

VISTOS, la Solicitud Nº 2019759882 del 18 de Noviembre del 2019, la Solicitud Unica de Comercio Exterior (SUCE) Nº 2019616952 del 20 de Noviembre del 2019 (expediente Nº 19-110909-1 del 20 de Noviembre del 2019), escritos del 17 de Diciembre del 2019, escrito del 18 de Diciembre del 2019, presentados por el(la) Sr(a). Rodolfo Martin Pacheco Salas, Representante Legal de la DROGUERÍA Q - MEDICAL S.A.C., con domicilio en Av. Arica Nro 1436 2do. Piso Urb. Chacra Colorada - Breña - Lima - Lima, solicitando la INSCRIPCIÓN en el Registro Sanitario del DISPOSITIVO MÉDICO DE LA CLASE I (DE BAJO RIESGO): Suction Canisters and Liners, Rigid Canisters;

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 016-2011-SA y modificatorias, Decreto Supremo Nº 001-2016-SA y modificatorias, Decreto Supremo Nº 008-2017-SA y modificatoria. Ley Nº 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, Decreto Legislativo Nº 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones. del Ministerio de Salud y modificatoria, Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias;

Estando a lo informado por la Unidad Funcional de Dispositivos Médicos;

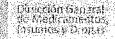
SE RESUELVE:

Artículo Único.-Autorizar la INSCRIPCIÓN en el Registro Sanitario del DISPOSITIVO MÉDICO DE LA CLASE I (DE BAJO RIESGO), en las siguientes condiciones:

	DISPOSITIVO MÉDICO EXTRANJE	RO					
Nº Registro Sanitario	DM18318E	Vigencia	Del 19-12-2019 al 19-12-2024				
Nombre del Dispositivo Médico	Suction Canisters and Liners, Rigid Canisters	Marça Comercial	VIDE®				
Nombre Camún	Nombre Común Recipientes, para Colección de Aspirador						
Forma de presentación	Ver detaile						
Fabricante	Alleva Medical Limited (D.G.) Ltd	País	CHÌNA				
Total de folios	Tres(03)						







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"





Certificado: Nº SC 4494-1

Registration Number: CO-SC 4494-1 R.D. N° /046/ -2019/DIGEMID/DDMP/UFDM/MINSA Registro Sanitario N° DM18318E

Ni*	DESCRI.	CODIGO MODELO	MODELO	COMP.	CÓDIGO ACCESORIO	ACCESORIO	FORMA DE PRESENTACIÓN DEL MODELO	PRESENTACIÓN DEL ACCESORIO
		MI157-0001	1300 mt., Liner Lid Assembly		MI129-0002	1300 mL, Suction Canister (Contenedor para bolsa de 1300 mL)		Caja de carton por
		MI158-0001	1800 mL, Liner Lid Assembly	Tapa y bolsa	M1130-0002	1800 mL, Suction Canister (Contenedor para bolsa de 1800 mL)		20 bolsas Individuales
		M1159-0001	3200 mL, Liner Lid Assembly 1300 mL, Liner Lid	00135	Mi131-0002	3200 mL, Suction Canister (Contanedor para botsa de 3200 mL)		Caja de cartón por 12 bolsas individuales
		MI157-0002	1300 mL, Liner Lid Assembly with Soliditiers		MI129-0002	1300 mL, Suction Canister (Contenedor para bolsa de 1300 mL)	~	Caja de carton por
		Ml158-0002	1930 mL, Liner Lid Assembly with Solidifiers	Tapa, bolsa y solidificante	MI139-0002	1800 mL, Suction Carrister (Contenedor para bolsa de 1800 mL)		20/bolsas individuales
.		Mi159-0002	3200 mL, Liner Lid Assembly with Solldifiers		MH31-0002	3200 mL; Suction Canister (Contenedor para bolsa de 3200 mL)		Caja de cartón por 12 bolsas individuales
1		MI285-0008	1000 mL, Bag. Suction Liner		MI129-0033	1000 mL, Suction Canister (Contenedor para bolsa de 1000 mL)	Caja de cartón	B. Carrier Co.
4		MI286-0008	1500 mL, Bag Suction Liner	-	M/358-0013	1500 mL, Suction Canister (Contenedor para bolsa de 1500 mL)	por 50 bolsas individuales	Caja de carton por 20 bolsas
		MI287-0008	2000 mL, Bag Suction Liner	Tapa y bolsa	M(301-0013	2000 mL, Suction Canister (Contenedor para bolsa de 2000 mL)	11.577.044.10.0	individuales.
		Mi286-0006	3000 mL, Bag Suction Liner		MI302-0013	3000 mL, Suction Canister (Contenedor para botsa de 3000 mL)		Caja de cartón por 12 bolsas individuales
		Mi285-0009	1000 mL, Bag Suction Liner with Solidifiers	Tape, bolsa .y solidificante	MFi29-0013	1000 int., Suction Canister. (Contenedor para bolsa de 1000 mL)		
-	Suction Canisters and Liners, Rigid Canislers (Cantene dores y bolsas de Succión, Contened	M(286:0009	1500 mL, Bag Suction Liner with Solidifiers		MI358-0013	1500 mL, Suction Canister (Contenedor para bolsa de 1500 mL)	Caja de cartón por 48 trisas individuales	Caja de cartón por 20 botsas individuales
		M1287-0009	2000 mL, Bag Suction Liner with Solidifiers		Mi301-0013.	2000 mL. Suction Canister (Contenedor para bolsa de 2000 mL)		
1		MI288-0009	3000 mL, Bag Suction Liner with Solidifiers		MI302-0013	.3000 mL, Suction Canister (Contenedor para bolsa da:3000 mL)		Caja de cartón por 12 bolsas individuales
		MI055-0002	800 inL, Rigid Suction Liner Canister		-	-		
		Mi056-0002	1200 mL, Rigid Suction Liner Canister	Tapa y contenedor	-	-		
	ares rigidos)	MJ201-0002	1500 mL. Rigid Suction Liner Canister-DISS	rīgido grādusso		÷		
	7700	MI202-0002	1500 mL, Rigid Suction Liner Canister-STEM			-		
				_	MR77-0005	Regulator viith/ Metal Roller Stand (Soporte rodante con regulador de metal), Altura 106 cm.		
		*	-	-	MU177-0002	Roller Stand (Soporte rodante), Altura 106 cm, caja por una unidad	-	
	-	-	•	_	HC013-0002	Mini Stand (Mini soporte), Altura 56 cm. caja por una unidad	-	Caja de carton por
**************************************		<u>.</u> .	-	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	HC025-0002	Tabletop Stand (Soporte para la mesa), Altura 37 cm, caja por una unidad		01 unidad
		46.	-	-	HC007-0001	Waste Management Trolley / Push Trolley (Carro de gestión de residuos) Altura 100 cm, caja por una unidad	-	
			-		HC005-0001	Roller Stand Hose (manguera de soporte rodante), caja por 50 unidades	÷	Caja de cartón por
	h, management		-		ST258	Connection Tube (Tubo de conexión), caja por 50 unidades	-	50 unidades
		-	*	-	НСозз	Tandem Tube (tubo en serie)		Caja de cartón por 50, 100, 150 unidades en bolsas individuales.
	San Jan		-		\$1001	Suction Catheler (Catéter de succión)	_	Caja de catión por 50 unidades

ww.gob.pe/minsa

Av. Parque de las Leyendas 240 San Miguel, Perú T(511) 631-4300

El Perú Primero l



R.D. Nº 469

- 2014/DIGEMID/DAS/EEF

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 3 0 ENE, 2014

Visto el expediente N° 14-005308-1 del 20 de enero del 2014, presentado por el Sr. Representante Legal Rodolfo Martín Pacheco Salas y la Químico Farmaceutica Directora Técnica María Elena Lava Pillaca, con el horario de labor de lunes a viernes de 9:00am. a 6:00pm., de la Droguería Q MEDICAL S.A.C., con Razón Social Q MEDICAL S.A.C., con Registro Único del Contribuyente – RUC N° 20505719396, con Oficina Administrativa y Almacén en Av. Arica N° 1442, distrito de Breña, provincia de Lima, departamento de Lima, con horario de funcionamiento de lunes a viernes de 9:00am. a 6:00pm., sobre AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO de la mencionada empresa como Droguería;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto el Establecimiento solicita AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO como Droguería, para la Importación y/o Comercialización de Productos Farmacéuticos y Productos Naturales y Recursos Naturales, Productos Dietéticos y Edulcorantes, Insumos, Instrumental y Equipos de uso Médico, Quirúrgico y Odontológico; en virtud a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo Nº 014-2011-SA;

Con la visación del Equipo de Establecimientos Farmacéuticos de la Dirección de Autorizaciones Sanitarias;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2002-SA, Decreto Supremo N° 023-2005-SA, Decreto Supremo N° 013-2009-SA, Decreto Supremo N° 002-2010-SA, Decreto Supremo N° 004-2010-SA, Decreto Supremo N° 014-2011-SA, Decreto Supremo N° 002-2012-SA, Decreto Legislativo N° 1161, "Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud", Ley Nº 29459 "Ley de los Productos Farmacéuticos. Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", Decisión 516-2002 de la Comunidad Andina y Decisión 706-2008 de la Comunidad Andina;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, en virtud a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo Nº 014-2011-SA, de la Droguería Q MEDICAL S.A.C., con razón social Q MEDICAL S.A.C., con Registro Único del Contribuyente — RUC Nº 20505719396, representada legalmente por el Sr. Rodolfo Martín Pacheco Salas, con Oficina Administrativa y Almacén en Av. Arica Nº 1442, distrito de Breña, provincia de Lima, departamento de Lima, con horario de funcionamiento de lunes a viernes de 9:00am. a 6:00pm., autorizada para la Importación y/o Comercialización de Productos Farmacéuticos y Productos Naturales y Recursos Naturales, Productos Dietéticos y Edulcorantes, Insumos, Instrumental y Equipos de uso Médico, con la Dirección Técnica de la Químico Farmacéutica María Elena Lava Pillaca, en el horario de labor de lunes a viernes de 9:00am. a 6:00pm.



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU "Año de la Promoción de la Indústria Responsable y del Compromiso Climático"

2014/DIGEMID/DAS/EEF

Artículo 2°.- El incumplimiento de las normas establecidas dará lugar a la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria y sanciones administrativas correspondientes.

Artículo 3°.- Notifiquese la presente Resolución Directoral al interesado y comuníquese a la Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALVO Likkopa gundaj popularios y destas

Dirección de Autorizaciones Sanitarias

LLCS/WAG/LLM/ymm



-2015/DIGEMID/DAS/EEF R.D. N°

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima.

1 8 AGO, 2015

Visto el expediente Nº 15-057995-1 del 02 de julio del 2015 presentado por el Sr. Representante Legal Rodolfo Martin Pacheco Salas, de la Drogueria Q - MEDICAL S.A.C. con Razon Social Q - MEDICAL S.A.C., con Registro Único del Contribuyente - RUC Nº 20505719396, con Código de Establecimiento Farmaceutico Nº 0004740, con Oficina Administrativa en Av. Arica Nº 1442, 2do Piso, Urb. Chacra Colorada, distrito de Breña, provincia de Lima, departamento de Lima y Almacen en Av. Arica Nº 1442, 1er Piso, Urb. Chacra Colorada, distrito de Breña, provincia de Lima, departamento de Lima, sobre rectificación de Resolución Directoral;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto, la Droguería Q - MEDICAL S.A.C., solicita la corrección de la Resolución Directoral Nº 469-2014/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 30 de enero del 2014, correspondiente a la AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO y la Resolución Directoral N° 5345 -2013/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 11 de noviembre del 2013, correspondiente a la AUTORIZACIÓN SANITARIA DE TRASLADO del mencionado Establecimiento Farmaceutico; por haberse consignado un error en el nombre comercial y la razón social del establecimiento farmacéutico;

Que efectivamente se ha producido un error material en las Resoluciones Directorales señaladas, susceptible de rectificación acorde a lo dispuesto por los numerales 201.1 y 201.2 del artículo 201º de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; ANCIN AND IN

Estando a lo informado por el Equipo de Establecimientos Farmaceuticos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar la Resolución Directoral Nº 469-2014/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 30 de enero del 2014 y la Resolución Directoral Nº 5345 -2013/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 11 de noviembre del 2013, en lo referente a:

Dice:

"...Q MEDICAL S.A.C."

<u>Debe Decir:</u>

"...Q - MEDICAL S.A.C. ..."

Artículo 2º,- Ratificar en todos los demás extremos, de la Resolución Directoral Nº 469-2014/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 30 de enero del 2014 y de la Resolución Directoral Nº 5345 -2013/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 11 de noviembre del 2013.

Registrese, Comuniquese y Cúmpiase.



EYN/WAG/ER/Horn

Av. Parque de las Leyendas # 240 Torre B (eltura core. 24 de la Av. La Manna) Sen Miguel, Lima - Perú

Teléfono (511) 631 - 4300 Anexos 6330 - 6331 - 8332-

8333-4334

R.D. Nº 2012

-2015/DIGEMID/DAS/EEF

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima

2.7 ABR. 2015

Visto el expediente N° 15-029722-1 del 10 de abril del 2015 presentado por el St. Representante Legal Rodolfo Martín Pacheco Salas y el Químico Farmacéulico Tito Magno Segura Vilchez, de la Drogueria Q-MEDICAL S.A.C., con Razón Social Q-MEDICAL S.A.C., con Registro Único del Contribuyente - RUC Nº 20505719396, con Código de Establecimiento Farmacéutico Nº 0004740, con Oficina Administrativa y Almacén en Av. Arica Nº 1442, distrito de Breña, provincia de Lima, departamento de Lima, sobre Autorización Sonitaria de DIRECCIÓN TECNICA del mencionado

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto la empresa recurrente solicita AUTORIZACIÓN SANITARIA DE DIRECCIÓN TÉCNICA del Químico Farmacéulico Tito Magno Segura VIIchez, en el horario de labor de lunes a viernes de 08:00horas a 18:00horas;

Con la visación del Equipo de Establecimientos Farmacéuticos de la Dirección de Autorizaciones

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 013-2002-SA. Decreto Supremo Nº 023-2005-SA, Dacreto Supremo Nº 013-2009-SA, Decreto Supremo Nº 002-2010-SA, Decreto Supremo Nº 004-2010-SA, Decreto Supremo Nº 014-2011-SA, Decreto Supremo Nº 002-2012-SA, Decreto Supremo Nº 033-2014-SA, Ley Nº 29459 "Ley de los Productos Farmaçeuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", "Decreto Legislativo Nº 1161, Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Ley N° 27474 tey del Procedimiento Administrativo General Decisión 516-2002 de la Comunidad Andina y Decisión 705-2008 de la Comunidad Andina;

SE RESUELVE:

Artículo 16.- Autorizar la DIRECCIÓN TÉCNICA del Químico Farmacéutico Tito Magno Segura Vilchez, en la Droguería Q-MEDICAL S.A.C., con Razón Social Q-MEDICAL S.A.C., con Registro Unico del Contribuyente - RUC Nº 20505719396, con Código de Establecimiento Farmacéutico Nº 0004740, con Oficina Administrativa y Almacèn en Av. Arica Nº 1442, distrito de Breña, provincia de Lima, departamento de Lima, en el horario de labor de lunes a viernes de 08:00horas a 18:00horas.

Ardouto 2º.- El incumplimiento de las normas establecidas dará lugar a la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria y sanciones administrativas correspondientes.

Artículo 3°.- Notifiquese la presente Resolución Directoral al interesado para su conocimiento y fines

Registrese, comuniquese y complase.

MINISTERIO DE SALUR

C.F. ERICA YUKIKO NISHIHARA Directora Ejecutiva Offession de Autoritacioner Sandarios

EYN/WAGIER HIERN

Av. Parque de las Leyenons Crim. 1, Lote 2, Mx.1-3,

NOMBRE DEL PRODUCTO

SUCTION CANISTERS AND LINERS, RIGID CANISTERS (CONTENEDORES Y BOLSAS DE SUCCIÓN, CONTENEDORES RÍGIDOS)

MODELO

BAG SUCTION LINER

MARCA

Vide®

CÓDIGO DE REFERENCIA

- MI285-0008: Bolsas de 1000mL, codo amarillo
- MI286-0008: Bolsas de 1500mL, codo morado
- MI287-0008: Bolsas de 2000mL, codo celeste
- MI288-0008: Bolsas de 3000mL, codo verde

DESCRIPCIÓN

Los Suction Canisters and Liners, Rigid Canisters (Contenedores Rígidos y Bolsas de Succión), marca VIDE®, están destinados a ser utilizados como un contenedor de almacenamiento temporal para las secreciones o fluidos extraídos del cuerpo humano. En lo que respecta a las bolsas: de succión, en particular, son descartables y funcionan con un contenedor o canister reusable; el cual es colocado, a petición del usuario, en los diferentes ambientes hospitalarios según sus necesidades. Todas las bolsas de succión, están diseñadas para ser utilizados por un solo paciente. El dispositivo no está destinado a canalizar o almacenar sangre, líquidos corporales o tejidos, líquidos o gases; con el propósito de eventuales infusiones, administraciones o introducción en el cuerpo.

Todos los modelos cuentan con accesorios tales como: Canister rígido graduado reusable, coches, tubos conectores, etc.

USO PREVISTO

El presente dispositivo desechable, está destinado a ser utilizado únicamente para recolección de aspiración médica de líquidos o desechos líquidos; fluidos o secreciones provenientes de los pulmones, estómago o heridas del paciente.

PRESENTACIÓN

 Bolsa de succión contenida en empaque individual. Caja de cartón conteniendo 50 bolsas individuales.

Empaque inmediato o primario

- Individual
- Bolsa de polietileno de baja densidad (LDPE) que garantiza la hermeticidad e integridad del producto.
- Exento de rebabas o aristas cortantes
- Libre de partículas extrañas y manchas

- Fácil apertura (diseñado con dos muescas en la parte inferior, una a cada lado, para facilitar dicha función).
- Resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento.
- Rotulado legible de acuerdo a estándares nacionales e internacionales.

Empaque mediato o secundario

- Cartón corrugado conteniendo 50 unidades,
- Exento de rebabas o aristas cortantes
- Resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento.
- Rotulado legible de acuerdo a estándares nacionales e internacionales

PRODUCTO

 Constituido por dos partes unidas herméticamente desde su fabricación: Tapa y Cuerpo de la bolsa.

■ Tapa

- Color azul, con un asa de tamaño suficientemente grande para el acceso de la mayoría de los dedos de la mano, que facilitan el desprendimiento del canister o depósito, con suma facilidad y seguridad.
- Puerto de aspiración del paciente (Patient), en cuya base se encuentra la válvula antirreflujo del paciente, para evitar el retorno del líquido aspirado hacia éste, en caso de que el sistema de vacío falle o deje de aspirar.
- Puerto múltiple de mayor diâmetro, el que puede funcionar como Tándem: para conexión en serie u Ortho: para toma de muestras; según se requiera.
- Puerto de conexión al sistema de vacío (Vacuum), en cuya base se encuentra el <u>filtro</u> poroso hidrofóbico de cierre automático / válvula antirreflujo
- Filtro poroso hidrofóbico de cierre automático / válvula antirreflujo en el puerto de vacío,
 Como filtro antimicrobiano, es de alta eficiencia de filtración con un 99.9% (según estudios de Laboratorios Nelson), inhibiendo el paso de los mismos al sistema de vacío.
- De otro lado, como válvula antirreflujo, se comporta como válvula de cierre hidrofóbica automática, la cual cesa la acción de aspirado, una vez que la bolsa se haya llenado para evitar desbordamientos o el paso de fluidos aspirados desde el paciente hacia el sistema o equipo de aspiración, provocando su contaminación o deterioro.
- Todos los puertos, cuentan con sus tapas, las que le dan la hermeticidad exigida en este tipo de dispositivos y permiten la extracción y traslado sin mayores contratiempos y el consecuente peligro de contaminación del personal asistencial.
- Codo de 90°, cinco en uno, para ser colocado en el puerto del paciente, cuyo



color varía para ser un distintivo con el canister a usar, según el volumen de la bolsa.

Cuerpo de la bolsa

- Fusionada por calor a la tapa de la bolsa con sello de fábrica.
- Capaz de soportar una presión externa de 50kg-f por 3 segundos después de haberse llenado con fluidos y sellarla con sus tapas de los diferentes puertos, garantizando su hermeticidad.
- Resistente a los golpes
- Superficie de las paredes lisas, lo que le da una mayor transparencia para una inspección visual del fluido aspirado.
- Producto descartable con la finalidad de evitar el reúso de la misma.
- Bolsas no estériles.
- Fabricadas en ambientes Asépticos (según Farmacopea de Estados Unidos de Norteamericana-USP)
- Libre de latex.
- Libre de Ftalatos,
- Libre de Metales pesados.
- Producto atóxico, no irritante, no contaminante.

ACCESORIOS

- Canister graduado, cada 100 mL o cc, de Policarbonato (PC) con tubo de conexión de PVC grado médico, autoclavable y reusable.
- Placas de pared
- Coches: fijos y rodantes
- Colector de muestras, etc.

COMPONENTES Y MATERIALES

- Tapa: Polietileno (PE)
- Forro o bolsa: PE + Poliamida (PA)
- <u>Filtro</u>: Polietileno de Peso Molecular Ultra Alto (UHMWPE).
- Codo de unión: PE

PRECAUCIONES

- La bolsa debe colocarse en posición vertícal. Se producirá un cierre prematuro o una lectura imprecisa si se inclina.
- La bolsa es desechable; pero el canister es reusable.
- Cada bolsa tiene el color del codo (5 en 1) y su canister respectivo, con un color distintivo (Amarillo para 1000 mL, Morado para 1500 mL, Azul para 2000 mL y Verde para 3000 mL); para fácil reconocimiento.
- Una vez utilizada la bolsa, el contenido es considerado potencialmente peligroso.
- No utilizar aspiración continua por más de 24 horas.
- La presión negativa para todo tipo de bolsa de succión no debe exceder el nivel de aspiración de 80 kPa o 600 mmHg.

 Respecto del canister reusable, éste se puede limpiar usando agua y jabón o con una mezcla de lejía y agua en una proporción 1:49.

FRECUENCIA DE CAMBIO

 Se recomienda que el cambio sea cada 8 a 10 horas. Cada vez que se llene. Durante la estancia del paciente. En quirófanos después de cada cirugía,

ADVERTENCIA

- Asegúrese de que la fuente de vacío permanezca encendida y funcionando antes de desecharla. Si hay un corte de energía, gire el interruptor ON / OFF a "APAGADO" y no retire el tubo de VACÍO.
- Asegúrese de que el clip en el Tubo en Tándem no se abra accidentalmente cuando corresponda.

ALMACENAMIENTO

Almacenar a temperatura ambiente y en lugar limpio y seco.

VIDA ÚTIL

3 años

NORMAS QUE APLICA

- ISO 13485. Dispositivos médicos. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios
- EN 1041: 2008 información suministrada por el fabricante con dispositivo médico
- EN ISO 14971: 2012 Dispositivos medicos: aplicación de la gestión de riesgos a dispositivos médicos
- EN ISO 10079-3: 2014 Equipo médico de aspiración, Parte 3: Equipo de aspiración alimentado por una fuente de vacío o de presión.
- EN ISO 15223: 2012 Dispositivos médicos: símbolos que se usarán con etiquetas, etiquetado e información de dispositivos médicos que deben suministrarse;

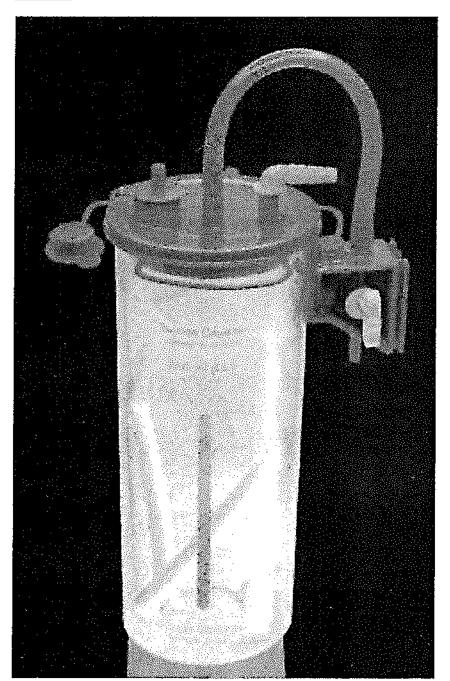
FABRICANTE

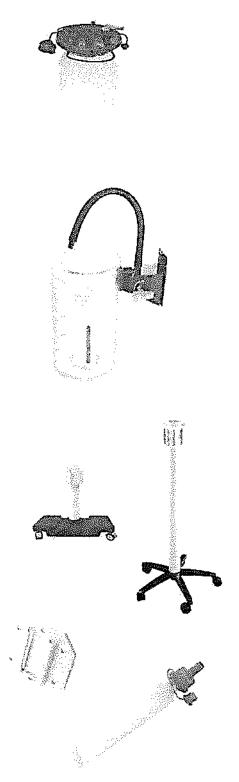
Alleva Medical Limited (D,G) Ltd

A ALLEVA MEDICAL

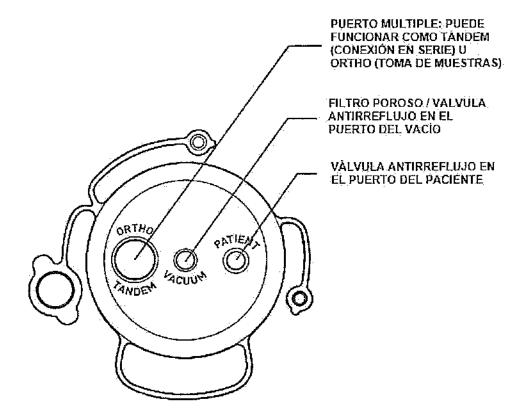


<u>IMAGEN</u>





ESQUEMA DE LA TAPA DE LA BOLSA





FICHA RUC: 20505719396 Q-MEDICAL S.A.C

Méroero de Transacción: 54672575

CIN - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuvente

Apellidos y Nombres ó Razón Social

Tipo de Contribuyente Fecha de Inscripción

Fecha de Inicio de Actividades Estado del Contribuyente

Dependencia SUNAT

Condición del Domicilio Fiscal Emisor electrónico desde

Comprobantes electrónicos

Tamaño

ŧ.,

: Q-MEDICAL S.A.C

39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

06/01/2003 03/01/2003

: ACTIVO

0021 - INTENDENCIA LIMA

: HABIDO 24/04/2018

BOLETA (desde 24/04/2018), FACTURA (desde 24/04/2018), (desde

31/01/2022)

: PRINCIPAL

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial Tipo de Representación

Actividad Económica Principal

Actividad Económica Secundaria 1

Actividad Económica Secundaria 2

Sistema Emisión Comprobantes de Pago

Sistema de Contabilidad Código de Profesión / Oficio

Actividad de Comercio Exterior Número Fax

Teléfono Fijo 1 Teléfono Fijo 2 Teléfono Móvil 1 Teléfono Móvil 2

Correo Electrónico 1 Correo Electrónico 2 : Q-MEDICAL S.A.C.

: 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA

4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y

: MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS

ESPECIALIZADOS

1410 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE

PIEL

COMPUTARIZADO

COMPUTARIZADO

IMPORTADOR/EXPORTADOR

1 - 4611550 1 - 4247290

1 - 4337650

1 - 933204809

1 - 902562899

contabilidad@gmedicalsac.com

importaciones@gmedicalsac.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica

Departamento Provincia

Distrito Tipo y Nombre Zona Tipo y Nombre Via

Nro

Κm

Μz Lote Dpto

Fiscal

Interior

Condición del inmueble declarado como Domicilio

Otras Referencias

4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA

LIMA LIMA

: BREÑA URB, CHACRA COLORADA

: AV. ARICA

: 1442

: 2PIS

: A 2 CDRAS. DE AV. TINGO MARIA.2DO, PISO

: ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP

Número de Partida Registral

Tomo/Ficha Folio

Asiento Origen del Capital

País de Origen del Capital

: 24/01/2003

11462254

NACIONAL

Registro de Tributos Afectos

			Exoneración	
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER, INT CTA, PROPIA	03/01/2003	•	<u></u>	-
RENTA-3RA, CATEGOR,-CTA,PROPIA	03/01/2003		-	<u>.</u>
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIVINETOS	01/03/2012	-	-	-
RENTA 4TA, CATEG. RETENCIONES	01/01/2008	<u></u> .	-	-
RENTA 5TA, CATEG. RETENCIONES	01/05/2003	-	-	~
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/05/2003	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/11/2007	-	-	-

	Representantes Legales							
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación			
	PACHECO SALAS RODOLFO MARTIN	GERENTE GENERAL	22/10/1940	27/09/2010	*			
DOC, NACIONAL DE IDENTIDAD	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo				
-07131983	CAL, ALMAGRO 120	LIMA LIMA JESUS MARIA	15	-				

Otras Personas Vinculadas							
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje	
DOC.	FARFAN PACHECO JEAN JAIME	SOCIO	12/06/1997	25/01/2022	-	1.000000000	
NACIONAL DE IDENTIDAD	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo		
-75896363		* · • •			~		
Tipo y Nro Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje	
DOC. NACIONAL	PACHECO VERA GINA MARISOL	socio	21/10/1970	25/01/2022	-	99.0000000000	
DE	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo		
IDENΠDAD -10222369		2.2%			-		

			Establec	imientos Anexos	oversidence and an oversidence and the contract community of	THE COLUMN TWO IS NOT THE COLUMN TO SERVICE OF THE COLUMN TWO IS NOT THE COLUMN TO SERVICE OF THE COLUMN TWO IS NOT THE COLUMN TWO I
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0005	DEPOSITO	7	LIMA LIMA BREÑA	AV. ARICA 1442 Int 1PIS.	1ER PISO	ALQUILADO
0011	DEPOSITO	ALMACEN	LIMA LIMA BREÑA	URB. CHACRA COLORADA AV. REPÚBLICA DE VENEZUELA 1678	-	PROPIO
0006	OF ADMINIST.	-	LIMA LIMA BREÑA	URB. CHACRA COLORADA AV. ARICA 1436	2 DÓ PISO	ALQUILADO
.0008	DEPOSITO	ie .	LIMA LIMA LIMA	URB. CHACRA RIOS SUR AV. TINGO MARÍA 1264		ALQUILADO
0009	DEPOSITO	-	LIMA LIMA BREÑA	URB. SAN LUIS GONZAGA JR. NAPO 940	-	PROPIO.
0010	DEPOSITÖ	ALMAGEN	PROV. CONST. DEL CALLAO PROV. CONST. DEL CALLAO CALLAO	ÜRB. INDUSTRIAL AJAX AV. ARGENTINA 6166	-	PROPIO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periodicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico Ingrese Aquí

DEPENDENCIA SUNAT Fecha:31/07/2024 31/7/24, 9:57 Hora:09:56

190



RUC Nº 20505719396

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

Q-MEDICAL S.A.C

Domiciliado en: AV. ARICA NRO. 1442 INT. 2PIS URB. CHACRA COLORADA (A 2 CDRAS. DE AV. TINGO MARIA.2DO. PISO) LIMA - LIMA - BREÑA (Según información declarada en la SUNAT)

PROVEEDOR DE BIENES Vigencia	: Desde 02/05/2016
PROVEEDOR DE SERVICIO	S
Vigencia	: Desde 02/05/2016
MIL PORTAL IN THAT THAT THE COMMENT AND	FECHA IMPRESIÓN: 31/07/20
Nota:	deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página

Retornar

Imprimir

https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/default_Todos.asp?RUC=20505719396

では、大学の大学を変する



andre paz <andrelaura6390@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE - ADQUISICION DE BOLSAS DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO X 1.5 L

A&F MEDICAL S.A.C <ventas.ay/medical@gmail.com> Para: andre paz <andrelaura6390@gmail.com>

de agosto de 2024, 11:20

Buenos dias estimados:

Mediante el presente

adjuntamos nuestra proforma de acuerdo a lo solicitado

Sin otro particular;

Quedamos atentos a cualquier consulta adicional

D.

AREA DE COTIZACIONES

A & F MEDICAL S.A.C.
RUC:20605936947
DIEGO RODRIGUEZ BALCAZAR
TELEFONOS: [511; 771-9803 - 58538969
CORREOS: venteray/medical@gmeal.com - conzectiones@ay/medical.com

CORREO ENVIADO Y FIRMADO: ECM

(1. (1.)

🗼 - JARP AIFUCS: A C'Iambién es parte del Desarrèlio Sostemble Arites de imprimeresté écreos désparaté de quysea matmente macésaria.

(Silteria chado está regita)

9 adjuntos

- PROTOCOLO ANALISIS BEMIS MEXICO 004_005 Bolsas JUL_23_1 LOTE_211795_212152.pdf
- ANEXO Nº 5 DJ PROVEEDOR .pdf
- ANEXO N° 8 CARTA DE AUTORIZACION PARA DEPOSITOS EN CUENTA: pdf 63K $^{\circ}$
- FICHA TÉCNICA BEMIS_BOLSA_ASPIRACIÓN_VARIOS_REV_02-09-2020 (20).pdf
- COT 00266 2024 BOLSAS DE ASPIRACION DE 1.5 HOSPITAL LIMA ESTE VITARYELPIC
- 196K
- CONSTANCIA DEL RNP ARF MEDIC SAC copia pdf
- CERTIFICADO BPA 1841-21 copia copia PDF
- FICHA RUC.pdf
- A & F Medic SAC RESOLUCION DE DROGUERIA copia ptil 995K



VENTA DE MATERIAL MÉDICO EN GENERAL - INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO CIRUGÍA GENERAL - GINECOLOGÍA - TRAUMATOLOGÍA - ANESTESIOLOGÍA

00266-2024

Por medio de la presente expresamos nuestros saludos cordiales

Kenny Mandilla Uribe		<u>cotizaciones@ayti</u>	965 340 642	
Cont. 425 (48) (12) (48)	7/25/40.45	श्वारत्स्वद्वाप्यस	errioniese	Sizeme/Job
20605936947	HOSPII	TAL LIMA ESTE VITARTE	LOGISTICA	insétcoles, 31 de Julio de 2024
plate (5/N)		Teldia (SEC)	ATEA	FECHA

En atención a su solicitud, detallamos nuestra cotización Nº

00266- 2024 según lo requerido

1172	Description	1747 \ 124 pr. (B	มนาล กรุงเผลทองครั้ง	Arris .	J. V.	e viin	ij	reMir
†	HOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO X 1.5 L	3,000	QUICK FIT - BEMIS DE S.A DE C.V	12 meses	5 días caléndario	S/ 28,00	\$/	84,000.00
	1601	,¥.				30		(i)iz

CUENTAS BBVA A&F.MEDIC S.A.C

.0011-177-000100036472-37

COD: CUENTA INTERBANÇÂRIÓ

0011-0177-0100036472-37 CUENTAS BCP A&F MEDIC S.A.C

100036472-37 CUENTA SOLES

00219100874003104052

COD, CUENTA INTERBANÇARIO

191-87/10031-0-40 CUENTA SOLES

Validez de la Cotización: 30 Dies Forma de Pago: Credito comercial

Lugar de Entrega: Almacén detallado según orden de compra

Kenny Emancian Onte



Anexo N° 3

		Î.C	otización y declaración ju	rada del proveedor			
1	Fech	a del documento	31/07/20204				
2	Cotiz	ación					
	2.1	2.1 Descripción del objeto de la contratación		ADQUISICION D	COTIZACIÓN URGENTE - E BOLSAS DE ASPIRACIÓN ES CON VALVULA -		
	2.2	Cumplimiento de la técnicas o término corresponda	as especificaciones s de referencia, según	Si cumple	X		
	2.3	Monto total cotiza	do	.5	S/. 84,000.00		
	Detallar documentación adjunta, de s caso		ación adjunta, de ser el	COTIZACÓN FICHA TECNICA PROTOCOLO BNP FICHA RUC BPA BPT			

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Nombre, firma y sello del proveedor



新 . 经公司收益

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proyeedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las específicaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
:4.	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor



Anexo N° 4

2.			Declaración jurada del	proveedor				
1	Fecha del documento 31 / 07 /2024							
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)							
	2.1	Descripción del ob	eto de la contratación	SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE - ADQUISICION DE BOLSAS DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO X 1,5 L				
	2.2	2 Monto total según informe de indagación		S/. 84,000.00				
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma,		COTIZACÓN FICHA TECNICA PROTOCOLO RNP FICHA RUC BPA BPT				

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.





Instrucciones para el llenado del formato del anexo Nº 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describír el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
. 3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor



を変変がある。

ANEXO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL PROVEEDOR

Señores HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE Presente. -

El que suscribe, KENNY MANCILLA URIBE; en mi calidad de (Detallar; si es persona natural o representante legal para el caso de persona jurídica señalando además la razón social), con DNI Nº 47296447 con RUC Nº20605936947, DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad (consignar según sea el caso).

De no tener impedimento y/o incompatibilidad para contratar con el Estado

- No estar inmerso en ninguna causal, disposición legal o reglamentaria que me impida contratar con el Estado. Asímismo, manifiesto tener conocimiento de las siguientes normas:
 - a) Artículo 11 del TUO de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
 - b) Ley N° 26771, Ley que establece prohíbiciones de ejercer facultad de nombrar y contratar a personal en el sector público, en caso de parentesco.
 - c) Decreto Supremo N° 021-2000-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26771, y sus modificatorias
 - d) Decreto Supremo Nº 034-2005-PCM que dispone otorgamiento de declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.
 - e) Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF.
 - Resolución Ministerial 017-2007-PCM, que aprueba la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido-RNSOD".
- No téner doble percepción de ingresos del Estado, ni incurrir en ello, durante la ejecución contractual del servicio.
- No tener impedimento alguno para recibir mis honorarlos mediante deposito en cuenta bancaria.
- No ser padre; madre, hijo, hija, hermano, ni hermana del titular de la Entidad, ni del funcionario designado por este, ni tener algún parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con el funcionario que goce de la facultad para el proceso de contratación, ni del funcionario responsable del área usuaria, al momento de la contratación.
- No cuentó con parentesco en el segundo grado de afinidad y cuartó grado de consanguinidad en el Hospital de Lima Este - Vitarte, con el servidor público que gode de la facultad para el proceso de contratación, ni del funcionario responsable del área usuaria, al momento de la contratación.
- No estoy incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588, Ley que establece
 prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos; así como, de las personas que presten
 servicios al Estado bajo cualquier modálidad contractual

De confidencialidad

Asumo el compromiso de confidencialidad de la información y de ceder la propiedad intelectual, por lo que toda información, documentación y otros, a la que tenga acceso, como a la que produzca no serán divulgadas, cediendo los derechos intelectuales y propiedad a la PNP.

Finalmente, manificato someterme a la normatividad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos siendo posible de cualquier fiscalización posterior que el Hospital de Lima Este - Vitarte considere pertinente.

Declaración que formulo a los 31 días del mes de julio de 2024

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA RUC Nº20605936947

Mancilla Uribe



ANEXO N°08

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA DEPÓSITO EN CUENTA (CCI)

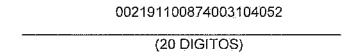
Lima, 31 de julio de 2024

Señores HOSPITAL DE LIMÁ ESTÉ - VITARTE Presente -

Asunto

: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud., que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) es el siguiente:



Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el BANCO DE CREDITO DEL PERU, a favor de A&F MEDIC S.A.C.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi persona, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra o de servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer parrafo de la presente.

Atentamente,

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA RUC Nº 206059936947



AV. Texas 250 Parcus Iodystrial Nacional Clénega de Flores, N.L. C.P. 65550, México Tel: (52) 81-8154-550 Fax: (52) 81-8319-7884 Web: www.bernjsoft...-om www.bernisgemexica.com Lada sin.costo: 01800-717-9669

PROTOCOLO DE ANALISIS Nº 004



PRODUCTO COD. DE REFERENCIA NOMBRE DE LA EMPRESA PRESENTACIÓN LOTE

FECHA DE PRODUCCION FECHA DE VENCIMIENTO : Bolsa de Succión de 1500 ce : 1504RBM N

: Bemis de México S.A. de C.V.

: Caja conteniendo 50 bolsas de empaques individuales

: 211795, 212152

: 18/05/2023, 01/06/2023 : 14/04/2026, 29/04/2026

	CAPACIDAD : 1500 ec		
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	RESULTADO	METODOLOGIA
EMPAQUE	Bolsa plástica de protección individual aséptico (bolsa de policificno de Alta densidad) Suave al tacto y facil de manipular Exento de Rebabas y/o Aristas cortantes Lúbre de partículas extrañas y manchas Antideslizante Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje Rotulado legible de acuerdo a estándares internacionales.	Cumple	Tecnica Propia, Inspección Visual
PRODUCTO	BOLSA Bolsa corrugada translucida desechable, antideslizante, de alta resistencia, c/тара adjunta para succión y eliminación de líquidos. Material de polietileno de baja densidad c/tapa adjunta de polipropileno de alta densidad, para succión y eliminación de líquidos. De fácil instalación Versátil No permite el contacto con los fluidos Capacidad establecida según modelo TAPA PRE-MONTADA Tapa de Polipropileno de Alta densidad, que proporciona sellado hermético libre de fugas. Con asa destransporte. Orificio para toma de muestras. Doble puerto de aspiración (puerto tandem y puerto del paciente) El puerto Tándem permite trabajar en aspiración con circuito cerrado. Puerto para conexión al sistema de vacío. Todos los puertos y orificios tienen tapas independientes FILTRO AEROSTÁTICO Filtro bacteriano Aerostat ® tiene una eficiencia de filtración del 99,98% de microorganismos y particulas de aerosol VÁLVULA DE CIERRE Sistema de cierre Hi-flow para mayor seguridad (Válvula de cierre mecanico evita el desbordamitento y la contaminación). Permite trabajar en circuito cerrado. DISPOSITIVO ANTIESPUMANTE Modo mecânico que evita el cierre prematuro cor burbuias.	СпшБје	Tecnica Propia Inspección Visual
CONDICION	Presencia de Patógenos (Staphylococus aureus, Pseudomona aeruginosa, Escherichia coli, Salmonella sp.)	No presenta	
BIOLOGICA	Recuento total de microorganismos Mesofilos Aerobios <a 100="" <a="" de="" g="" g<="" levaduras="" mohos="" recuento="" td="" ufc="" y=""><td>Conforme</td><td>USP Vigente</td>	Conforme	USP Vigente
CONDICION DEL	* Aséptico Permite la incineración designadicado varior de agua, CO ₂ \ CO	Conforme	Técnica Propia

El Laboratorio de Bernis de Mexico S.A. de C.V., garantiza que los valores arriba obtenidos corresponden al lote analizado,

FECHA DE ANÁLISIS

; 22-mayo-23, 06-junio-23

CONCLUSIONES

: Conforme

Rogello J. Chapa Garzá \
Responsable Sanitario
Bemis de México S.A. de C.V.

de-



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Parú: 200 años de Independencia"

Nº 1841-2021

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería A & F MEDIC S.A.C. con razón social A & F MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -- A & F MEDIC S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Calle Antón Sánchez Nº 215, Dpto. 703 - Rímac - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Calle José Olaya Nº 161, P.J. José Carlos Mariátegui – Villa María del Triunfo - Lima - PERÚ con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería ROESFARMA GROUP S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Almacenamiento para sus: A. Dispositivos Médicos: 1. Dispositivos Médicos: Clase I (De Bajo Riesgo Estéril y De Bajo Riesgo No Estéril), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo), 2. Equipos Biomédicos: Clase I (De Bajo Riesgo), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo), 3. De Diagnóstico In vitro (Reactivos de Diagnóstico); almacenados a temperatura controlada, consignadas en la R.M. Nº 132-2015/MINSA, para vender o distribuir en el país y/o para la exportación, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que Almacenan Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios Nº 929-I-2021 de fecha 06 de diciembre del 2021.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente Nº 21-099744-1 de fecha 06 de octubre del 2021.

Este Certificado es válido a partir del 06 de diciembre del 2021 hasta el 06 de diciembre del 2024.

Lima, 07 de diciembre del 2021.

Q.F. Marisa Angélica Papen Bernaola Directora Ejecutiva

Dirección de Inspección y Certificación **DIGEMID**

Temperatura Controlada: 15 - 25 °C

MAPB/GILL/RED/rcd

"Deceñfo de la igualdad de Óportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

R.D. № 1956 - 2020/DIGEMID/DICER

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima,

1 3 AGO, 2020

VISTO: El expediente N° 20-052623-1 del 16 de julio del 2020, presentado por el Sr. Representante Legal Kenny Luigie Mancilla Uribe y el Químico Farmacéutico John Deybl Alvarez Torrejón, con el horario de labor de lunes, miércoles y viernes de 2:00 pm. a 4:00 pm., de la Empresa con Nombre Comercial A & F MEDIC S.A.C., Razón Social A & F MEDIC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA — A & F MEDIC S.A.C., con Registro Único del Contribuyente — RUC N° 20605936947, con Oficina Administrativa en Calle Antón Sánchez N° 215, Dpto. 703, distrito de Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima y Almacén (con servicio de almacenamiento brindado por la Droguería ROESFARMA GROUP SAC) en Calle José Olaya N° 161, P.J. José Carlos Marlategui, distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima, con horario de funcionamiento lunes, miércoles y viernes de 2:00 pm. a 4:00 pm., sobre AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO de la mencionada empresa como Droguería;

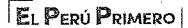
CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente del visto, la empresa recurrente solicita AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO como Droguería, para la Importación, Exportación, Comercialización, Almacenamiento y/o Distribución de: DISPOSITIVOS MÉDICOS: 1. Dispositivos Médicos: Clase I (De Bajo Riesgo Estéril, De Bajo Riesgo no Estéril), Clase II (De Moderado Riesgo) y Clase III (De Alto Riesgo), 2. Equipos Biomédicos: Clase I (De Bajo Riesgo), Clase II (De Moderado Riesgo) y Clase III (De Alto Riesgo), 3. De Diagnóstico In vitro: (Reactivo de Diagnóstico);

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del Covid 19, frente a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud – OMS, donde se advierte la arnenaza de un nuevo Coronavirus SARS-CoV-2; y mediante Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM del 15 de marzo del 2020, se declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 051-2020 PCM del 27 de marzo del 2020, se Prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020- PCM, por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020, y mediante Decreto Supremo Nº 064-2020 PCM del D9 de abril del 2020, se Prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020- PCM y ampliado temporalmente mediante el Decreto Supremo N° 051-2020- PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril del 2020. Del mismo, mediante Decreto Supremo Nº 075-2020 PCM del 25 de abril del 2020, se Prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020, y mediante Decreto Supremo Nº 083-2020 PCM del 10 de mayo del 2020, se Prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 11 de mayo de 2020 hasta el 24 de mayo de 2020. El mismo que fue prorrogado desde el 25 de mayo hasta el 30 de junio de 2020 mediante el artículo 2º del DECRETO SUPREMO Nº 094-2020-PCM, y asimismo prorrogado desde el 01 de julio al 31 de julio del 2020 mediante Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, y del 01 de agosto del 2020, mediante Decreto Supremo N° 135-2020-PCM;







Moderninisteros de Saluetronies

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"Decento de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universatización de la Salud"

R.D. № /956 - 2020/DIGEMID/DICER

En consecuencia; considerando de que el almacén de la mencionada empresa es bajo la modalidad de encargo de servicio de almacenamiento brindado por un establecimiento farmacéutico (droguería ROESFARMA GROUP SAC) que cuenta con la Autorización Sanitaria y la Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento que exige la normativa sanitaria vigente (artículo 71 del Decreto supremo № 014-2011-SA, y el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento, aprobado mediante Resolución Ministerial № 132-2015/MINSA) para brindar el mencionado servicio, que evidencian que el almacén de la empresa recurrente ya cumple con lo dispuesto en las normas antes citadas, y por tratarse de productos y dispositivos relacionados con la prevención, diagnóstico y tratamiento del COVID 19; resulta conveniente la autorización sanitaria de funcionamiento de la citada empresa, prescindiendo temporalmente de la inspección sobre las condiciones técnico sanitarias adecuadas para su funcionamiento, la misma que se desarrollara de dentro de los (180) días posteriores al fin del estado de emergería que venimos atravesando1. Asimismo, estará sujeto al control y vigilancia sanitaria por parte de la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) y de ser el caso la aplicación del control posterior a los documentos presentados que sustentan la autorización.

Que, de la evaluación de los documentos presentados, se ha verificado que estos se encuentran conformes con los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud -TUPA/MINSA, con respecto al procedimiento N° 136, así como, con lo dispuesto en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos y demás normas complementarias, por lo que, se considera procedente lo solicitado por la mencionada empresa;

De conformidad con lo dispuesto por los Decreto Supremos Nº 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del Covid 19, de fecha 11 de marzo del 2020 y el Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM y sus modificatorias, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19 de fecha 15 de marzo del 2020; la Ley Nº 29459 "Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", "Decreto Legislativo Nº 1161 "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud", el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud" y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 014-2011-SA "Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos" y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 001-2016-SA "Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud" y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el Funcionamiento de la Droguería con Nombre Comercial A & F MEDIC S.A.C., Razón Social A & F MEDIC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA — A & F MEDIC S.A.C., con Registro Único del Contribuyente — RUC N° 20605936947, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0048457, representada legalmente por el Sr. Kenny Luigie Mancilla Uribe, con Oficina Administrativa en Calle

Ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 018-2020.SA, el mismo que establece: lo siguiente: "De la excepción para el otorgamiento de autorización sanitaria a los establecimientos farmacéuticos.- Excepcionalmente, durante el plazo de la declaratoria de Emergencia. Sanitaria a nível nacional por la existencia del GOVID-19, se puede olorgar autorización sanitaria de funcionamiento o traslado de establecimientos farmacéuticos, así como para la ampliación de almacén, planta o áreas, de los referidos establecimientos, sin la previa inspección que exige el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-2011-SA. La inspección se debe realizar dentro del plazo de ciento ochenta (180) días calendario posteriores a la culminación del estado de emergencia. Para el otorgamiento de las mencionadas autorizaciones sanitarias, el administrado debe cumplir con los requisitos y condiciones técnico sanitarias previstas en la normativa sanitaria vigente"



Vicaninistead desalida Publica Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

R.D. № /956 - 2020/DIGEMID/DICER

Antón Sánchez N° 215, Dpto. 703, distrito de Rímao, provincia de Lima, departamento de Lima y Almacén (con servicio de almacenamiento brindado por la droguería ROESFARMA GROUP SAC) en Calle José Olaya N° 161, P.J. José Carlos Mariategul, distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima, con horario de funcionamiento lunes, miércoles y viernes de 2:00 pm. a 4:00 pm.; para la Importación, Exportación, Comercialización, Almacenamiento y/o Distribución de: DISPOSITIVOS MÉDICOS: 1. Dispositivos Médicos: Clase I (De Bajo Riesgo Estéril, De Bajo Riesgo no Estéril), Clase II (De Moderado Riesgo) y Clase III (De Alto Riesgo), 2. Equipos Biomédicos: Clase I (De Bajo Riesgo), Clase II (De Moderado Riesgo) y Clase III (De Alto Riesgo), 3. De Diagnóstico in vitro: (Reactivo de Diagnóstico); con la Dirección Técnica del Químico Farmacéutico John Deybi Alvarez Torrejón, con el horario de labor de lunes, miércoles y viernes de 2:00 pm. a 4:00 pm.; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Toda modificación o cambio del Establecimiento Farmacéutico, serán autorizados por la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID.

Artículo 3°.- El incumplimiento de las normas establecidas dará lugar a la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria y sanciones administrativas correspondientes.

Artículo 4.- Notifíquese la presente Resolución Directoral al Interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

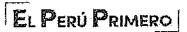
Registrese, comuníquese y cúmplase.

Tays Parl

MINISTERIO DE

Directora Ejeculiva
Direction de Inspección y Certificación

MAPBIGLLWAGINPEInpe



FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO

BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VÁLVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO DE 1500CC

MARCA

QUICK FIT

CÓDIGO DE REFERENCIA:

7H1504RBM

DESCRIPCIÓN

Dispositivo Médico diseñado para succionar, transportar y eliminar líquidos contaminantes, aspirados de las cavidades corporales de forma eficiente y segura para el personal sanitario.

INDICACIONES

Aspirar y eliminar líquidos y gases que se recolectan en las cavidades corporales a causa de las heridas, enfermedades o cirugías de forma segura, fácil y económica.

CARACTERÍSTICAS

Empague

- Caja de cartón corrugado conteniendo bolsas de protección Individual de polietileno de alta densidad con una bolsa de aspiración por bolsa de protección.
 Garantiza la integridad del producto - Fácil de manipular.
- Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje
- Exento de partículas extrañas
- Exento de rebabas o aristas cortantes
- Rotulado según Normas Nacionales e Internacionales.

Producto

- Altamente resistente a las caídas
- Diseñado con altorrelieves en las paredes del cuerpo de la bolsa que aseguran su propiedad antideslizante.
- Trazable: fecha de fabricación, lote, etc.; grabada en la tapa de la bolsa.
- Tapa y cuerpo de la bolsa de aspiración ensamblada y sellada de fábrica Translucida

Filtro bacteriano Aerostat[®] de 99.98% de eficacia de filtración (con estudio de filtros) sa de transporte. Doble puerto de aspiración (posibilidad para trabajar en aspiración con circuito cerrado entre 02 y 04 bolsas con un solo modelo de bolsa).

- Válvula Mecánica de cierre, que evita los falsos llenados y garantiza el cierre de la bolsa cuando ésta llega a su máxima capacidad.
- Descartable (un solo uso) Orificio para Toma de Muestra.
- Toma de vacio ubicada en el canister (para asegurar el correcto funcionamiento del equipo).
- Válvula Antirreflujo ubicada en el Puerto de Aspiración del Paciente (protege al paciente del posible retorno de los fluidos aspirados).
- Posee canales verticales en el cuerpo de la bolsa que evitan el colapso de la misma.
- Producto de condición biológica aséptica.

COMPOSICIÓN

- Tapa: Polipropileno de alta densidad, color amarillo
- Forro o cuerpo de la bolsa: Polietileno de baja densidad
- Válvula mecánica: Tereftalato de Polietileno.

PRECAUCIONES

- La bolsa és desechable, pero el canister es reusable.
- Cada bolsa tiene su canister respectivo
- Una vez utilizada la bolsa, el contenido es considerado potencialmente peligroso. -No utilizar aspiración continua por más de 24 horas,
- No exceder el nivel de aspiración de 640mmHg
- Revise fecha de expiración en la tapa
- Para limpiar el canister, utilice solución clorada al 10% o solución de alcohol al 10% posterior a cada uso. No utilizar limpiadores en base de acetona.
- El canister no debe ser usado como medida exacta (es referencial)

 El canister puede esterilizarse en autoclave.

FRECUENCIA DE CAMBIO

 Se recomienda que el cambio sea cada 8 a 10 horas. Cada vez que se llene.
 Durante la estancia del paciente. En quirófanos después de cada cirugía.

ALMACENAMIENTO

Almacenar a temperatura ambiente y en lugar limpio y seco.

CADUCIDAD

3 años

PRESENTACIÓN

Caja de cartón por 50 bolsas de succión individualizadas en bolsas de protección.

- Canister graduado reusable
- Colector de muestra
- Coches para 02 y 04 canister reusables
- Mangueras de conexión para aspiración en circuito cerrado para 02 y 04 canister

NORMAS QUE APLICA:

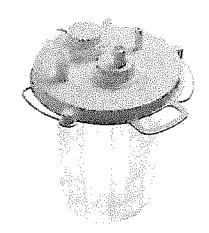
- BPM e ISO 13485

FABRICANTE:

 Bemis de México, S.A



IMAGEN:





Reporte de Ficha RUC

Lima, 19/02/2024

A & F MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & F MEDIC S.A.C. 20605936947

. ម្យាលក្រច ុ សម	encretinos eta hidrografia
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	20/02/2020
Fecha de Inicio de Actividades	20/02/2020
Estado del Contribuyente	ACTIVO:
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO.
Emisor electrónico desde	12/08/2020
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 12/08/2020), (desde 19/03/2021),BOLETA (desde 02/02/2023)

Pa	osderGenaboyedte
Nombre Comercial	A & F MEDIC S.A.C
Tipo de Representación	
Actividad Económica Principal	4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Actividad Económica Secundaria 1	4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2	7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL/COMPUTAR/ZADO
Sistema de Contabílidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	•
Actividad de Comercio Exterior	IMPORTADOR/EXPORTADOR
Número Fax	•
Teléfono Fijo 1	*
Telêfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 ~ 965340642.
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	kenny.130591@gmail.com
Correo Electrónico 2	

Ponje	lm Figure
Actividad Económica Principal	4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Departamento	LIMA.
Provincia	LIMA
Distrito'	RIMAC
Tîpo y Nombre Zona	URB. VENTURA ROSSI
Tipo y Nombre Via	AV. MORRO DE ARICA

Página 1 de 4



Nro	574
Кm	-
Mz	-
Lote	
Dpto	
Interior	
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO :

idajos de Edicistane Ne	turds 5hlos fe ladinprass
Fecha Inscripción RR.PP	05/02/2020
Número de Partida Registral	14458667
Tomo/Ficha	-
Folio .	-
Asiento.	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
Pals de Origen	-

Registro	ieralinat Ared	∂ G		
			Exoneración	
, जिल्लाहरू 	Аснодаве	Marente Frontierion	Desde	0ese
IGV - OPER, INT CTA, PROPIA	20/02/2020	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/08/2020	-	-	_
RENTA 5TA, CATEG, RETENCIONES	01/08/2020	-		-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2021		-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/08/2020	-	-	- }
SNP - LEY 19990	01/08/2020	-		-

and the state of t	Re	presentantes Legales			
The plumatic	Applicate y Nombres	Origin	Female Nationalic	Hacha Deste	No oternie Repessantido
DOC MACIONAL DE	MANCILLA URIBE KENNY LUIGIE	GERENTE GENERAL	13/05/1991	05/02/2020	-
DOC: NACIONAL DE IDENTIDAD 47296447	Direction	United	उद्योगक	Œ	ME0
47290447	URB. BREÑA JR. CARAVELI 1122	LIMA LIMA BREÑA	15 965340642	kenny 1305	91@gmail.com

Página 2 de 4



		មិនស្រាស់ ព្រះស្រាស់	nantares			
aticopationeous	Apellidos y Nombres	Violation	- Remedic Material	Geograpisa	Ontop	Porcentaje
	GONZALES GONZALES NILTON CESAR	SOCIO	30/07/1974	05/02/2020	-	30.000000000
DOC. NACIONAL	गाउन्हर्का ।	មេព្រះ	अविकार	1	Ontale	
DE IDENTIDAD - 03701036	i ; ; humanadous como dia a a um more do more amo dissentación com				-	
	Barede Residencia	eris a com	តរាប់ជាហ៊ា៖ 			
					in in the second state of the second	
Troy (trouble	Apellides y Nombres	Vinade	, scenario Resimiento	Ferna Desde	i Onedi	Porcentaje
	MANCILLA URIBE KENNY LUIGIE	SOCIO	13/05/1991	05/02/2020	-	70.000000000
DOC. NACIONAL	Direction	Officer .	गवविकार		Contec	
DE IDENTIDAD - 47296447	URB. BREÑA JR. CARAVELI 1122	LIMA LIMA BREÑA	15 965340642	kenny	v.13 05 91@gma	il.com
7,20441	Parsagaraanin na la	Darene (con	สีกัญสิงกัก			
	-	-				; ;

,	we.		ដែរគួរប្រ	eoxonAseonalini			
ভেলান্ত্রত	ijipo .	Denomination	House	Domello	Otas References	Condición Legal	ilicenda;
0002	SUCURSAL	-	LIMA LIMA RIMAG	URB. EL MANZANO CAL. ANTON SANCHEZ 215 Dpto 703		ALQUILADO	-
0001	DEPOSITO	-	LIMA LIMA VILLA MARIA DEL TRIUNFO	P.J. JOSE CARLOS MARIATEGUI CAL JOSE OLAYA 161	CERCA AL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	ALQUILADO	-

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.



Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Fecha: 19/02/2024 Hora: 21:31

Página 4 de 4

Jefe del área de Servicios SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar et presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electronico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=7YbRÜB4Gg0Y3TqWIEFoEN8sL%2B2FxiAFqD1770nPHzQ8ArS4kWuZXE0HXVWkd8e2uRtF4vpcmg%2F06WAse%2BW5zK42BXrKnLt2BfV1Evg0xynU%3D





REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

A & F MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & F MEDIC S.A.C.

Domiciliado en: CAL, ANTON SANCHEZ NRO, 215 DPTO, 703 (BLOCK 1) LIMA LIMA RIMAC (Según información declarada en la SUNAT)

PROVEEDOR DE BIENES		
Vigencia	: Desde 13/03/2020	
PROVEEDOR DE SERVICIOS		
Vigencia	: Desde 13/03/2020	
en e	FECHA IMPRESIÓN: 12	/05/202:

Retornar

Imprimir



andre paz <andrelaura6390@gmail.com>

Cotización de Bolsa de aspiración de secreciones con válvula de 1.5L.

LIFE MEDICAL <i/>
//emedicalcare.ventas@gmail.com>
Para: andre paz <anorelaura6390@gmail.com>

1 de agosto de 2024, 13:00

Buenas lardes Se les hace lièger NUESTRA COTIZAÇIÓN N°202400392 para lo cual, se adjunta lo solicitado.

SALUDOS CORDIALES.

ATTE.

STEFANIE MANCILLATU.

ADMINISTRACION

LIFE MEDICAL CARE SAC

8 adjuntos

- $\stackrel{\sim}{m}$ N° 2024000392- BOLSAS DE ASPIRÁCION 1.5C ROSPITAL LIMA ESTÉ VITARTÉ pdf 157K
- FICHA TÉCNICA BEMIS_BOLSA_ASPIRACIÓN_VARIOS_REV_02-09-2020.pdf $\frac{1}{71\mathrm{K}}$
- FICHA RUC Life Medical Care (2) (1) pdf
- BPA 1381-23 Life Medical Care (3).pdf 225K
- CONSTANCIA DEL RNP life medical:pdf
- RD Life Modical Care (1).pdf 765K
- ANEXO 3 LIFE.pdf
- ANEXO 4 LIFE.pdf





Forha: 31/07/2024 COTIZACION N° 2024000392

RNC SOSTIONARY

AV. NICOLAS DE PIEROLA 724 DRTO 308 TRUJULO - LA LIBERTAD

OFICINA: 044 537208 / 935812044

CORRED: cotizaciones, lifemedicalcare@gmall.com

SENORES: HOSPITAL LIMATESTE VITARTE

ATENCION: LOGISTICA

DE MUESTRA CONSIDERACION ES GRATO DIRIGIANE A USTEO A FIN DE SALUDARLO Y NACERLE LLEGAR MUESTRA COTIZACION

	90	E
	00.000,66	
	56	
	· · ·	
9 9		
	S	
	75 00°EE	H
	0.5	
5		
2		
	ή.	1846
	5. dás calendario	
	i i	
	Δ.	
SE	18	
	\$6	
	70.	
ē,		
	535	
784		
3 5	12 MESSS	
	<u></u>	
300 Talk		
3		
	듄	l 1
	QUICK FĮT	
	귭	
2333		
	△	
	UND	
20		
	3000	
15.00	ጽ	
0		
	2	
	S	
	<u>.</u>	
	Ö	
	1.5E	
	EC.	
7	ASPIRACIÓN DE SECRECIO VÁLVULA Y FILTRO X 1.5L	
	<u>o</u> ∃	
D	ģ.≱	
	83	
	SP SF	
	E A	
	BOISA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VÁLVULA Y FILTRO X 1.5L	
	STC.	
	2	
	-	
	m	
200		70578W

003 600 003005147333-41 COD. CUENTA INTERDANĆARIO CUENTA SOLES.

COD-3005142323 CRIDITO COMERCIAL

12 160565 FORMA DE PAGO GARANTIA.

LOWAND GABRIE ALICA ANGULO 30 DIASCALENDARIO VALIDEZ DE OFERTA REPRESENTANTE CÓRREO

<u>alicaie ogniside (algeniais repris</u> 995812044

TELEFOND

Control of the Contro

Mischellance, withing the partition of the section of the section



Anexo N° 3

1	Fech	a del documento	31/07/20204				
2	Cotiz	Cotización					
	2.1	Descripción del ob	jeto de la contratación	SOLICITUD - ADQUISICION DE BOLSA ASPIRACIÓN CON VALVULA Y FILTRO X 1.5 L			
	Cumplimiento de las específicaciones 2:2 técnicas o términos de referencia, según corresponda		Si cumple	X			
	2.3		No cumple S/. 99,000.00		9,000.00		
	2.4	Detallar document caso	ación adjunta, de ser el	COTIZACÓN FICHA TECNICA PROTOCOLO RNP FICHA RÚC BPA RD			
3	Acep resul de re Asim conti	tara favorecido con iferencia del bien o s ismo, declaro no e ratar con el Estado, c omo que conozco la	eto a mantener vigente e la bueña pro, así como a ci servicio a contratar. ncontrarme impedido pa conforme al artículo 11 de s sanciones contenidas er	umplir con las específicados ra postular en el proce la Ley N°30225, Ley de C	ciones técnicas o términos dimiento de selección n contrataciones del Estado		
4.	del P	rocedimiento Admir	nistrativo General.	₹ SAC.			

Nombre, firma y sello del proveedor



Instrucciones para el llenado del formato del anexo Nº 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
`,2 `.	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las específicaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración Jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proyeedor

CRUZ LEPAN SECUNDO DAVIOT



Anexo N° 4

	•		Declaración jurada d	el proveedor		
1	1 Fecha del documento 31/07/2024					
2	Infor	mación del bien o	servicio a contratar (para s	er llenado por la Entidad contratante).		
	2.1 Descripción del objeto de la contratación			SOLICITUD - ADQUISICION DE BOLSAS DE ASPIRACION CON VALVULA Y FILTRO X 1.5 L		
	2.2	Monto total según informe de indagación		s/99,000.00		
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)		COTIZACIÓN FICHA TECNICA PROTOCOLO RNP FICHA RUC BPA RD		

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.





Instrucciones para el llenado del formato del anexo Nº 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
.3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
. 4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

CHULLENA RECONDO DANS I

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades parà Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad. la paz y el desarrollo"

N° 1381-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería LIFE MEDICAL CARE S.A.C., con Razón Social LIFE MEDICAL CARE S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0114215, con oficina administrativa ubicada en A.H. Sarita Colonia Mz. A, Lt. 1 - San Juan de Miraflores - Lima - PERÚ y almacen ubicado en Asociación de Posesionarios del Sector El Palomar, P.J. De La Amistad, Mz. DK, Lote 14 - San Antonio - Huarochiri - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería 4K S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Almacenamiento para sus: A) DISPOSITIVOS MÉDICOS: 1. Dispositivos Médicos: Clase I (De Bajo Riesgo Estéril, y de Bajo Riesgo no Estéril), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo), 2. Equipos Bíomédicos: Clase I (De Bajo Riesgo), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo); 3. Equipos Biomédicos de Tecnología Controlada: Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo); 4. De Diagnóstico in vitro: (Reactivo de Diagnóstico); B) PRODUCTOS SANITARIOS: 1. Productos Cosméticos, 2. Productos Absorbentes de Higiene Personal, 3. Productos de Higiene Domestica, 4. Artículos Sanitarios (Artículos para Bebé); almacenados a temperatura controlada; consignadas en la R.M. Nº 132-2015/MINSA, para vender o distribuir en el país y/o para la exportación, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que Almacenan Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios Nº 887-I-2023 de fecha 01 de agosto del 2023.

Se expide el presente Certificado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 117 del Decreto Supremo N° 014-2011-SA, al haberse Autorizado el Funcionamiento de la Droguería en mención mediante la R.D. N° 2776-2023/DIGEMID/DICER/EAD/MINSA de fecha 14 de agosto del 2023, solicitado con Expediente N° 23-067173-1 de fecha 05 de junio del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 14 de gosto del 2023 hasta el 14 de febrero del 2024.

Lima, 31 de agosto del 2023.

Q.F. Lida Esther Hildebrandt Pinedo Directora Ejecutiva

Dirección de Inspección y Certificación DIGEMID

Temperatura controlada: 15 – 25 °C. LEHP/GPL/WAG/SQCH/sqch

Av. Parque de las Leyendas N° 240, Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú www.digemid.minsa.gob.pe Central Telefónica: (\$11) 631-4300







rimano ujetameno por HILDEBRAVIT PINEDO 1-da Esino; FAU 2013/573287 pad DIRECCIO ELECURIVO DIRECCIÓN DE MISPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN Motiva Comentario; FD-2028-KCUSRH Ferra y Lina; 2019/KC123 09-41-23

> EQUIPO DE ALMAÇENES Y DROGUERIAS







Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

R.D. N° 2776-2023-DIGEMID-DICER-EAD/MINSA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 14 de agosto del 2023

VISTO: El Acta de Inspección para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que Almacenan Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 887-I-2023 de fecha 01 de agosto del 2023, expediente N° 23-067173-1 del 05 de junio del 2023 y Anexo N° 1 del 23 de junio del 2023, presentada por la Sra. Representante Legal Stefanie Angélica Mancilla Uribe y el Químico Farmacéutico Jaime Demetrio Arostegui Acostupa, con el borario de Jabor de lunes de 5:00pm. a 7:00pm., de la Empresa LIFE MEDICAL CARE S.A.C., con Razón Social LIFE MEDICAL CARE S.A.C., con Registro Único del Contribuyente — RUC N° 20611084332, con Oficina Administrativa en A.H. Sarita Colonia Mz. A, Lt. 1, distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima, departamento de Lima, y Almacén (con servicio de almacenamiento brindado por la Droguería 4K S.A.C.) en Asociación de Posesionarios del Sector El Palomar, P.J. De La Amistad, Mz. DK, Lote 14, distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, con horario de funcionamiento de lunes de 5:00pm. a 7:00pm., sobre AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO de la mencionada empresa como Droguería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente del visto, la empresa recurrente solicita AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO como Droguería, para la Importación, Exportación, Comercialización, Almacenamiento y/o Distribución de DISPOSITIVOS MÉDICOS: 1. Dispositivos Médicos: Clase I (De Bajo Riesgo Estéril, y de Bajo Riesgo no Estéril), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo), Z. Equipos Biomédicos: Clase I (De Bajo Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo); 3. Equipos Biomédicos de Tecnología Controlada: Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo); 4. De Diagnóstico in vitro: (Reactivo de Diagnóstico); PRODUCTOS SANITARIOS: 1. Productos Cosméticos, 2. Productos Absorbentes de Higiene Personal, 3. Productos de Higiene Domestica, 4. Artículos Sanitarios (Artículos para Bebé);

Que, de la evaluación de los documentos presentados, se ha verificado que estos se encuentran conformes con los requisitos estáblecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud -TUPA/MINSA, con respecto al procedimiento N° 136, por lo que, se considera procedente lo solicitado por la mencionada empresa;

Que, mediante visita de inspección efectuada el 01 de agosto del 2023, se informa de la inspección realizada en la que se señala que el establecimiento farmacéutico cumple con las condiciones técnico sanitarias dispuestas en la Normatividad/Sanitaria vigente, tal como consta en el Acta de Inspección Para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que Almacenañ Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 887-I-2023 de fecha 01 de agosto del 2023;

De conformidad con la Ley Nº 29459 "Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", "Decreto Legislativo Nº 1161 "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud", el Decreto Supremo Nº 008 - 2017 - SA, "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud" y su modificatoria, el Decreto Supremo Nº 014-2011-SA "Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos" y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 001-2016-SA "Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud" y su modificatoria, el Decreto

1/2

Financi Ogdaniche por ARANGO GOMEZ Viane: FAU 72337337 had CORDANACIR APEA CE AUTORIZACION DE ALMACENES Y DROCUEZINAS Mozio Fiedur y Hara 156/8/1973 | 11-47-49









Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres' "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

R.D. N° 2776-2023-DIGEMID-DICER-EAD/MINSA

Supremo N° 004-2019-JUS "Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el Funcionamiento de la Droguería LIFE MEDICAL CARE 5.A.C., con Razón Social LIFE MEDICAL CARE S.A.C., con Registro Único del Contribuyente – RUC Nº 20611084332, con Código de Establecimiento Farmacéutico Nº 0114215, representada legalmente por la Sra. Stefanie Angélica Mancilla Uribe, con Oficina Administrativa en A.H. Sarita Colonia Mz. A, Lt. 1, distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima, departamento de Lima, y Almacén (con servicio de almacénamiento brindado por la Droguería 4K S.A.C.) en Asociación de Posesionarios del Sector El Palomar, P.J. De La Amistad, Miz. DK, Lote 14, distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, con horario de funcionamiento de lunes de 5:00pm. a 7:00pm.; para la Importación, Exportación, Comercialización, Almacenamiento y/o Distribución de DISPOSITIVOS MÉDICOS: 1. Dispositivos Médicos: Clase I (De Bajo Riesgo Estéril, y de Bajo Riesgo no Estéril), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo), 2. Equipos Biomédicos: Clase I (De Bajo Riesgo), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo); 3. Equipos Biomédicos de Tecnología Controlada: Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo); 4. De Diagnóstico in vitro: (Reactivo de Diagnóstico); PRODUCTOS SANITARIOS: 1. Productos Cosméticos, 2. Productos Absorbentes de Higiene Personal, 3. Productos de Higiene Domestica, 4. Artículos Sanitarios (Artículos para Bebé); con la Dirección Técnica de el Químico Farmacéutico Jaime Demetrio Arostegui Acostupa, con el horario de labor de lunes de 5:00pm. a 7:00pm., por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Toda modificación o cambio del Establecimiento Farmacéutico, serán autorizados por la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas — DIGEMID.

Artículo 3°.- El incumplimiento de las normas establecidas dará lugar a la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria y sanciones administrativas correspondientes.

Artículo 4.- Notifíquese la presente Resolución Directoral al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

LEHP/GLL/WAG/SQCH/sqch





FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO

BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VÁLVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO DE 1500CC

MARCA

QUICK FIT.

CÓDIGO DE REFERENCIA:

7H1504RBM

DESCRIPCIÓN.

Dispositivo Médico diseñado para succionar, transportar y eliminar líquidos contaminantes, aspirados de las cavidades corporales de forma eficiente y segura para el personal sanitario.

INDICACIONES

Aspirar y eliminar líquidos y gases que se recolectan en las cavidades corporales a causa de las heridas, enfermedades o cirugías de forma segura, fácil y económica.

CARACTERÍSTICAS

Empaque

- Caja de cartón corrugado conteniendo bolsas de protección Individual de polietileno de alta densidad con una bolsa de aspiración por bolsa de protección.
 Garantiza la integridad del producto - Fácil de manipular.
- Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje
- Exento de partículas extrañas
- Exento de rebabas o aristas cortantes
- Rotulado según Normas Nacionales e Internacionales.

Producto

- Altamente resistente a las caídas
- Diseñado con altorrelieves en las paredes del cuerpo de la bolsa que aseguran su propiedad antideslizante.
- Trazable: fecha de fabricación, lote, etc.; grabada en la tapa de la bolsa.
- Tapa y cuerpo de la bolsa de aspiración ensamblada y sellada de fábrica Translúcida

Filtro bacteriano Aerostat[®] de 99.98% de eficacia de filtración (con estudio de filtros) sa de transporte. Doble puerto de aspiración (posibilidad para trabajar en aspiración con circuito cerrado entre 02 y 04 bolsas con un solo modelo de bolsa).

- Válvula Mecánica de cierre, que evita los falsos llenados y garantiza el cierre de la bolsa cuando ésta llega a su máxima capacidad.
- Descartable (un solo uso) Orificio para Toma de Muestra.
- Toma de vacío ubicada en el canister (para asegurar el correcto funcionamiento del equipo).
- Válvula Antirreflujo ubicada en el Puerto de Aspiración del Paciente (protege al paciente del posible retorno de los fluidos aspirados).
- Posee canales verticales en el cuerpo de la bolsa que evitan el colapso de la misma.
- Producto de condición biológica aséptica.

COMPOSICIÓN

- Tapa: Polipropileno de alta densidad, color amarillo
- Forro o cuerpo de la bolsa; Polietileno de baja densidad
- Válvula mecánica: Tereftalato de Polietileno.

PRECAUCIONES

- La bolsa es desechable; pero el canister es reusable.
- Cada bolsa tiene su canister respectivo
- Una vez utilizada la bolsa, el contenido es considerado potencialmente peligroso. -No utilizar aspiración continua por más de 24 horas.
- No exceder el nivel de aspiración de 640mmHg
- Revise fecha de expiración en la tapa
- Para limpiar el canister, utilice solución clorada al 10% o solución de alcohol al 10% posterior a cada uso. No utilizar limpiadores en base de acetona.
- El canister no debe ser usado como medida exacta (es referencial)

 El canister puede esterilizarse en autoclave.

FRECUENCIA DE CAMBIO

Se recomienda que el cambio sea cada 8
a 10 horas. Cada vez que se llene.
 Durante la estancia del paciente. En
quirófanos después de cada cirugía.

ALMACENAMIENTO

Almacenar a temperatura ambiente y en lugar timpio y seco.

CADUCIDAD

3 años

PRESENTACIÓN

Caja de cartón por 50 bolsas de succión individualizadas en bolsas de protección.

- Canister graduado reusable
- Colector de muestra
- Coches para 02 y 04 canister reusables
- Mangueras de conexión para aspiración en circuito cerrado para 02 y 04 canister

NORMAS QUE APLICA:

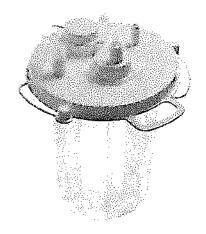
- BPM e ISO 13485

FABRICANTE:

 Bemis de México, S.A



IMAGEN:





Reporte de Ficha RUC

Lima, 20/09/2023

LIFE MEDICAL CARE S.A.C. 20611084332

្រំ ព្រែក្សាក្រាមិនក្រែងប្រាប្រា	ы кө сонивиуеле
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	02/06/2023
Fecha de Inicio de Actividades	02/06/2023
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0063 - I.R.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emísor electrónico desde	-
Comprobantes electrónicos	

Dat	os del Contribuyente
Nombre Comercial	LIFE MEDIGAL CARE S.A.C.
Tipo de Representación	_
Actividad Económica Principal	4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1	4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS
Actividad Económica Secundaria 2	
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	*
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	The state of the s
Teléfono Fijo 1	***************************************
Telěfono Fijo 2	
Teléfono Móvil 1	1 - 923341357
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	cotizaciones lifemedicalcare@gmail.com
Correo Electrónico 2	The second of th

Ponte	llto ।त्रं(; _{}}ो}
Áctividad Económica Principal	4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento	LA'LIBERTAD
Provincia	TRUJILLO
Distritò	TRUJILLO
Tipo y Nombre Zona	P.J. PRIMAVERA ET. 1
Tipo y Nombre Via	AV. NICOLAS DE PIEROLA

Página 1 de 4



Nro	724
Km	-
Mz.	-
Lote	-
Dpto	308
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	PROPIO

ଜଣାପରପ୍ରାୟକ୍ଟିଲ୍ଙ୍ଗମନୁଖ୍ୟାର	iral/ Patos de la Torgresa
Fecha Inscripción RR.PP	31/05/2023
Número de Partida Registral	11519349
Tomo/Ficha	
Folio	-
Asiento-	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro:	ie iribijos Arec Alecto desde	10 m	Exoneración Paste	anne.
IGV - OPER, INT CTA, PROPIA	02/06/2023	_		-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	02/06/2023		_	- }

	(Řa)	noednemos Ligales			
Tano y Allimi Arelia. Tana di Manto	Applidos y Nombres	<u> গাঁও</u>	Folkmaje Nedmjeno	Fecha Desse	No Opposite
DOG NACIONAL DE	MANCILLA URIBE STEFANIE ANGELICA	GERENTE ADMINISTRATIVO	26/04/1988	31/05/2023	-
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 46714054	Direction	Ualgee	Telefono	ଜ	mac.
30,11001	A.H. SARITA COLONIA Mz A Lote 1	LIMA LIMA SAN JUAN DE MIRAFLORES	15 923341357	st[n.manclila.u	ribe@gmail.com



ungyntinajout. Louinghio	Applicas y Noplace	an (Experte	विश्वविद्याः अस्त्रीतिकारक	isasianteassa.	Nrogorden de Kepresanterion
BOO MAGISTRA DE	CRUZ LEYVA SEGUNDO DAVID JUNIOR	GERENTE GENERAL	09/05/1996	31/05/2023	÷
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 76014961	Опенбот	Ивцес	Telefone	Ĉ(i	IVIe c
	URB. PRIMAVERA AV. NICOLAS DE PIEROLA 724 Dpto 308	LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO	13 947303699		edicalcare@gmail.c om

ុំ ហ៊ុកទាខិមិនបាក់ទាស់ព្រះបង្រជន់នេះ ,						
Tiperatication	Apallops y Nombres '	Virtalite	Freindic Verlindich	क्रमीय (मेटस्ट्रॉड	(Pagen)	Porcentaje
	ALLCA ANGULO LEONARDO GABRIEL	SOCIO	20/08/1997	31/05/2023	-	50.0000000000
DOC. NACIONAL	Dirección	Uager	ग्रहाधकार		Conro	
DE IDENTIDAD - 71761577					-	
, , , , , ,	Pals de Residencia	Daling (90)	រដ្ឋាយជ ័ ត			
	-	-				
Grow Madine	appliforsydfombas	Wittenlier	Parelinido Desimiento	FEATE (FOSTE)	जिल्लाहरू इस्टिम्स्टर्म	Poreentaje
Committee Color (no. 1) 446 Car (Chairtin Marian Color Color (Marian Marian)	GRUZ LEYVA SEGUNDO DAVID JUNIOR	socio	09/05/1996	31/05/2023	÷	30.000000000
DOC. NACIONAL	्राह्मसङ्ग्रह	មគ្គក្រក	resection		Contro	
DE IDENTIDAD - 76014961					_	
	Papap Residencia	PARGERAN	सीम ा ग्र			
	-	-				
गाव्यक्षात्रवाक	Apellion v Nombres	Vivietic	គើ១៩៤៩៨(១ ស្រុកក្រាល់លើ	Francisco	0 7007	Pareneje
	MANCILLA URIBE STEFANIE ANGELICA	SOCIO	26/04/1988	31/05/2023	-	20.000000000
DOC. NACIONAL	. Omegann	NUMBER :	Telefono		Gomeo	
DE IDENTIDAD - 46714054						
	Pale de Residencia -	PASAPAGA	eliamon .			
		.				

্ট াগ্রিক	Tipe	មិនសេតាដែនទេក		almianto-vanerots Pannallo	Oles Recorded	eomiliain Regal	Modude
.0001	DEPOSITO	÷	LIMA HUAROCHIRI SAN ANTONIO	ASC. DE POSESIONARIOS DEL SECTOR EL PALOMAR PJ. DE LA AMISTAD		ALQUILADO	-

Página 3 de 4



0001	DEPOSITO	-	LIMA HUAROCHIRI SAN ANTONIO	Mz DK Lole 14			
	OF.ADMINIST	-	LIMA LIMA SAN JUAN DE MIRAFLORES	A.H. SARITA COLONIA Mz A Lole 1	ESPALDA DEL INSTITUTO VILLA MARÍA DEL TR	PROPIO	A second section of the

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periodicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de Interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: I.R.LA LIBERTAD-MEPECO

Fecha: 20/09/2023 Hora: 17:40

Página 4 de 4

Jefe del área de Servicios SUNAT

Sr. Confribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

https://www.sunat.gob.pe/ci-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=hkt%2BhdOslBpY7VUuYX0oM4kJiiSZKjLA0rRfFJI13XSLKhSkJvVPnrgOqBpnLApZRedUC8Xpkkbx03ikCLEcctveBwXoi%2FkS9T0T7xgkHRU%3D





RUC Nº 20611084332

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

LIFE MEDICAL CARE S.A.C.

Domiciliado en: AV.NICOLAS DE PIEROLA NRO. 724 DPTO. 308 P.J. PRIMAVERA ET. 1 LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

PROVEEDOR DE BIENES	
Vigencia	: Desde 13/09/2023
	FECHA IMPRESIÓN: 13/09/202
Nota:	ad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web

Imprimir

Retornar